AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

Ciudad y Fecha	Purificación-Tolima, 10 de junio de 2026
Proceso	No. MP-SAMC-003-2026
Objeto	**EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA".**

EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN INFORMA QUE

De conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.1.7.1., y el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015 (Modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021), elabora el presente aviso para participar en un proceso de contratación pública, según la siguiente información:

En el numeral 1.13 del proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SAMC-003-2026, se estipuló:

1.13. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

La información se encuentra publicada en la página de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

2024_actualizada_vf_1.pdf, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015, así:

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia

2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.

3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Nota. En caso de que se solicite la limitación territorial, dicha solicitud deberá manifestarse en las condiciones del numeral segundo.

LIMITACIÓN TERRITORIAL.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a MIPYME colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYME que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.
4. Cada MIPYME deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

ACREDITACION DE REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La MIPYME colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En este entendido, los posibles oferentes deberán aportar los siguientes documentos, los cuales deben estar debidamente diligenciados y legibles a la hora de ser visualizados por la entidad:

- Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES (Nacional, Departamental o Municipal).
- Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.
- Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
- Fotocopia de la cedula del contador o revisor fiscal.
- Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
- Como ya se mencionó para las personas jurídicas, copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.
- Y para las personas naturales, copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de

Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En caso de que la convocatoria se limite, solo se aceptarán las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del correo electrónico señalado en los documentos del proceso. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

Que se recibieron a través de la ventanilla única de mensaje público de la plataforma SECOP II, tres (03) solicitudes de limitación a Mipyme dentro del término, descritas así:

No.	TIPO DE PERSONA	INTERESADOS EN LIMITAR EL PROCESO	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	**PERSONA JURIDICA**	**LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS** identificada con NIT No 901.200.362-8, representado legalmente por **ALBERTO VARGAS RONDON** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.087.378 de Guamo.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 08 de junio de 2026 a las 4:04:00 P.M.	LIMITACIÓN DEPARTAMENTAL	CUMPLE
		OBSERVACIÓN: Se evidencia que **LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS,** allegó nuevamente documentos para solicitar limitación a MiPyme departamental, mensaje allegado el 09 de junio de 2026, sobre las 3:07:10 pm, en donde aclaró los siguiente: *"Dándole alcance al mensaje cargado anteriormente, me permito cargar la solicitud de limitación a Mipymes con la documentación completa, toda vez que en el mensaje anterior se cometió un error involuntario. Razón por la cual solicito que la entidad tenga en cuenta la siguiente solicitud".*			
2.	**PERSONA JURIDICA**	**JCDB SAS** identificada con NIT No 800.162.931-9 representado legalmente por **JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.595.331	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:32:05 A.M.	LIMITACIÓN DEPARTAMENTAL	CUMPLE
3.	**PERSONA JURIDICA**	**IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC "IKALA S.A.S BIC"** identificada con NIT No 811.022.703-6 representado legalmente por **LUZ MERY ALARCON GUISAO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.024.316 de Medellín.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 4:57:41 A.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior se procede a plasmar la verificación de los documentos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la adecuada acreditación, así:

REQUISITOS	1. LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS		2. JCDB SAS		3. IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC "IKALA S.A.S BIC"	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES	X		X		X	
Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.	X		X		X	
Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.	X		X		X	
Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.	X		X		X	
Copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.	X		X		X	
Copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que, en virtud de lo anterior, la Entidad debe precisar lo siguiente:

Una vez surtida la etapa de recepción de solicitudes para limitar el proceso a MiPymes, la entidad procedió a realizar la verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones exigidas para la acreditación de la calidad de MiPyme por parte de los interesados, para lo cual, la Entidad precisa lo siguiente:

Que el Municipio de Purificación adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SAMC-003-2026, cuyo presupuesto oficial se encuentra dentro de los montos que permiten la aplicación de las reglas de limitación a Mipyme previstas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso para solicitar la limitación de la convocatoria, la Entidad recibió dos (2) solicitudes válidas de limitación a Mipyme con domicilio en el departamento del Tolima, las cuales acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, particularmente en lo relacionado con la condición de Mipyme, la antigüedad mínima requerida y la capacidad para ejecutar el objeto contractual.

Que igualmente fue presentada una (1) solicitud de limitación a Mipyme de carácter nacional, proveniente de una empresa con domicilio en la ciudad de Medellín; sin embargo, dicha manifestación resulta insuficiente para efectos de limitar la convocatoria a nivel nacional, toda vez que la normativa exige la concurrencia de por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme que acrediten las condiciones previstas en la ley para que proceda dicha limitación.

Que el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2069 de 2020, estableció mecanismos orientados al fortalecimiento del tejido empresarial colombiano, permitiendo a las entidades estatales limitar determinados procesos contractuales a la participación de Mipyme,

especialmente aquellas con domicilio en el lugar de ejecución del contrato, con el propósito de incentivar el desarrollo económico regional, promover la generación de empleo local y fortalecer la capacidad productiva de los territorios.

Que el objeto contractual se ejecutará íntegramente en el municipio de Purificación, Tolima, y se encuentra orientado a la exaltación, promoción y difusión de las manifestaciones culturales, tradicionales, cívicas y folclóricas que hacen parte del patrimonio e identidad cultural del municipio y del departamento. En tal sentido, resulta procedente limitar la convocatoria a las Mipyme domiciliadas en el departamento del Tolima, toda vez que fueron estas las que manifestaron oportunamente su interés en la limitación territorial y acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

Que la limitación territorial a Mipyme departamental constituye una medida que materializa los principios de promoción del desarrollo empresarial, fortalecimiento de los mercados locales y democratización de la contratación pública, permitiendo que los recursos públicos invertidos en el proceso generen un mayor impacto económico en el departamento del Tolima mediante la contratación de empresas locales que generan empleo, encadenamientos productivos y valor agregado en la región.

Que, en consecuencia, al haberse recibido y acreditado válidamente dos (2) solicitudes de limitación a Mipyme con domicilio en el departamento del Tolima, cumpliéndose el número mínimo exigido por la normativa vigente, y al no existir el número suficiente de solicitudes para una limitación de carácter nacional, la Entidad considera procedente limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mipyme domiciliadas en el departamento del Tolima, garantizando el cumplimiento de la ley y la promoción efectiva del desarrollo económico regional.

El presente aviso será publicado en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

EDGARDO LOZANO ORJUELA
Secretario General y de Gobierno
Delegada de funciones en materia de contratacion
Según Decreto 0-00179 del 16 de diciembre de 2024

Proyectó: **MARÍA CAMILA RODRIGUEZ PINTO**
Abogada Contratista/ Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Revisó: BRYAN DANIEL LOPERA BRIÑEZ
Abogado Contratista - OAJC

Aprobó: **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SAMC-003-2026

Descripción del proceso EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CU

De: LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS

Usuario: LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS

Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido *(8/06/2026 4:04:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9552864

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION DEPARTAMENTAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Mipyme Purificación.pdf	Mipyme Purificación.pdf	Detalle

Texto de mensaje

LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.

Guamo – Tolima, junio 08 del 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION
Purificación – Tolima.

REFERENCIA: **SOLICITUD DE LIMITACION DEPARTAMENTAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-003-2026.**

OBJETO: **"EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA."**

ALBERTO VARGAS RONDON, y **LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA** Identificados con C.C. 93.087.378 del Guamo y C.C. No. 65.554.880 del Guamo respectivamente, actuando en Representación de **LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S., DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD** de juramento que **LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** formando parte del grupo NIIF: III de la cámara de comercio de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente Del Tolima o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

De acuerdo con la anterior acreditación, solicitamos limitar el proceso de la referencia a **MiPymes territoriales domiciliadas en el Departamento del Tolima.**

La presente se expide a los 08 días del mes de junio del 2026.

Cordialmente,

ALBERTO VARGAS RONDON
C.C. 93.087.378 del Guamo
Representante Legal.

LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA
Contador (a) Público

Dirección: Calle 9ª No. 5 - 10 B/ El Libertador, Guamo - Tolima
Tel.: 3112146775 - 3202651828 E- mail: lanacionaldeserviciossas@gmail.com

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 13:40:03
Recibo No. S000499757, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h4rv7WVDJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS
Nit : 901200362-8
Domicilio: Guamo, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 121138
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 NO. 5 - 10 BRR LIBERTADOR
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico : lanacionaldeserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202651828
Teléfono comercial 2 : 3112146775
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 NO. 5 - 10 BRR LIBERTADOR
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico de notificación : lanacionaldeserviciossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de julio de 2018 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 14477 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 14478 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE IBAGUE -TOLIMA AL MUNICIPIO DE GUAMO-TOLIMA

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 14958 del Libro IX, se

decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ARTÍCULO 29 REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 03 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 15061 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S POR LA RAZON SOCIAL: LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS - ARTICULO 7

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la prestacion de servicios de aseo mantenimiento comercialización y suministro de productos de ferreteria y materiales de construccion, comercializacion y suministro de productos de papeleria y demás elementos de oficina, suministro de equipos de construcción, alouiler de equipos, fabricacion y suministro de productos de aseo. Asi mismo, podrá realizar cualquier otraactividad economica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Prestacion de servicios de aseo, servicio de jardineria, servicio de cafeteriay servicio de catering para eventos. Logistica. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá desarrollar cada una de las actividades relacionadas con promover, promulgar, gestionar, elaborar, financiar, ejecutar, planear, impulsar, coordinar el mejoramiento de las familias y comunidades mediante la solucion de los problemas habitacionales, saneamiento basico y ambientales tanto en las zonas urbanas como rurales desarrollando programas de viviendas integrales, planificación, instalación y aprovechamiento de bosques, diagnosticar, formular y/0 ejecutar planes programas y proyectos de .Beneficio social a prevenir el consumo de psicotropicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, los servicios de construccion, consultoría, interventoria y proveeduria en todas y cada una de sus ramas, adicionalmente podra administrar entidades de servicio social, establecer centros de recuperacion integral de la salud, con las ayudas técnico cientificas que permitan ofrecer a los beneficiarios asistencia de calidad donde los niños discapacitados jovenes y adultos mayores se les mejoren la calidad de vida y la buena convivencia, realizar investigaciones sobre la realidad economica, política o social nacional, regional o local y en todos los ambitos, organizar eventos culturales, reinados municipales, concurso de bandas musicales comparsas y encuentros departamentales y nacionales donde se mantenga la union cultural de los municipios y el desarrollo mutuo, espectaculos públicos para beneficio de las comunidades, prestar servicios técnico y profesionales y de asesoría e interventoriaa entidades privadas, oficiales y mixtas que lo requieran, prestar el servicio de bolsas de empleo donde se pueda ofrecer servicios profesionales y técnicos con los perfiles apropiados para el buen desarrollo social del empleador y el empleado, fomentar el cultivo organico de especies promisorias y capacitar el agricultor para el aprovechamiento de sus productos, resaltar, premiar y divulgar las acciones de beneficio social o institucional adelantados, compra y venta de equipos medico quirúrgico, implementos y útiles hospitalarios compra y venta de material didactico, libros, muebles y enseres para instituciones educativas, publicas o privadas, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrograficas, diseñar y ejecutar acueductos rurales, organizar convocar y direccional las emisoras comunitarias y la television local como organismos de mejoramiento de la calidad de vida y paz integral de los mismos, promover la reinsercion social,

economica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional, fomentar la incorporacion de las comunidades en programas de vivienda de interés social, publicar libros, revistas, periodicos, audiovisuales y en general producir o reproducir documentos en cualquier medio de comunicacion, con previo cumplimiento de los requisitos de ley, organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidosa la recreacion, el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo. Obras civiles hidraulicas, presas, diques y muelles, regulacion y control de rios, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, aguas subterraneas y pozos profundos, generacion y modificacion de playas, conduccion de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribucion de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, proteccion y control de erosiones, recuperacion ecológica y morfologica, empradizacion, revegetalización o formacion de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistemas de comunicacion y obras complementarias, centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion redes de computación y conmutación contratar con empresas de servicios públicos al manejo integral de residuos sólidos municipales (basuras), desde recoleccion, transporte disposicion final mediante el proceso de seleccion de materiales reciclables y produccion de abonos organicos (humus), otorgar subsidios de vivienda a las familias mas necesitadas, realizar estudios de fomento agropecuario minero y agroindustrial a entidades públicas, privadas o mixtas, fomentar proceso deformacion ciudadana, democrática o comunitaria, buscando convertir a las asociados, grupos de economia solidaria, empresas unipersonales y familiares; contemplados en la ley como un aporte a la mitigación del desempleo, fomentar la investigación y el desarrollo de talento humano a niveles normales específicos y excepcionales. En ejercicio de sus actividades sociales podra a). Adquirir a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles, equipos y materias primas necesarias para el normal desarrollo de la empresa social. B). Enajenar, grabar, transformar y administrar en general los bienes sociales. C). Dar y recibir dinero y demas bienes atitulo de mutuo con o sin interés, con respecto a terceros y a socios y a toda clase de personas naturales y juridicas; en general, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones con terceros, con socios y con toda clase de personas con o sin interes o garantías, recibir y dar productos, mercancias y bienes en general en depósito, consignacion o arrendamiento en cualquier clase de garantias sin ellas, en cualquier forma, obtener, ceder y cancelar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registradas usufructuarlas, adquirir intereses como accionistas o no en otras compañías nacionales o extranjeras, en el pais o en exterior, siempre que no sean colectivas a menos que en este caso lo apruebe el cien por ciento (100 por ciento), de los socios, incorporandose a ellas, absolverlas y fusionarse con ellas celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales y administrativos, privados y públicos que se relacionen con el objeto social, asi mismo podra ofrecer sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentacion y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribucion y/0 evacuacion de productos industriales, cercas electricas de seguridad, demolicion, actividades de consultoria, prestar servicios de consultoria para las siguientes especialidades: Grupos de agricultura y desarrollo rural regiones climaticas, tropical, semiarido, arida, templado, mediterraneo, estudio macroeconómico, planeacion del desarrollo agricolas, planeacion del desarrollo rural, censos, y estadisticas agrícolas, produccion agricola general, entrenamiento agricola, aprovechamiento y uso de la tierra, estudio de aptitud, adecuacion de tierras para irrigacion, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeacion del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislacion sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidacion de fincas, reclamacion, rehabilitación, conservacion y consolidacion de tierras, administracion de linderos, administracion de reservas naturales, administracion de fincas, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los

recursos hidricos, aguas superficiales, aguas subterraneas, medicion de aguas, caracteristicas y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigacion, planeacion del uso del agua, manejo de cuencas hidrograficas, operacion y mantenimiento de sistemas de irrigación, agricultura y desarrollo rural: Infraestructura fisica, sistema de riesgo por gravedad, embalses, por desviacion, sistema de riesgo por bombeo, rios lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistema de riego por regaderas, sistema de riego por goteo, administracion de sistemas de riego, practicas de campo para riego, control de rios e inundaciones, proteccion y control de erosion, recuperacion y rehabilitacion de tierras, utilización de aguas subterraneas para riego, perforacion y bombeo de pozos, canales para drenajes, redes de distribucion de aguas por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de—alimento para ganado, obras construcciones rurales, infraestructura social, colonizacion de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnologia en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agricola en general, créditos no agrícolas,'banca de desarrollo, banca comercial, credito cooperativo, instituciones de ahorro y movilizacion de recursos, organizacion y administracion de instituciones financieras, corporaciones de desarrollo, organizacion y sistemas de mercadeo, organizaciones de abastecimientos y servicios, organizaciones corporativas, seguros de cosecha y ganado, organizacion y administracion de otros sistemas financieros, organizacion y administracion de la investigacion agrícola, produccion rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas, artesanias, metalistería, carpintería, mineria, suministro de personal, nutricion, servicios de transporte, servicios de reparacion. Instituciones de organizacion yadministracion, movilizacion de recursos, tecnicas, industriales servicios de extensión técnica, fibras sinteticas, poliésteres, poliamidas, acrílicas, rayón y acetatos, polipropileno, productos textiles, tejidos, principalmente algodon y mezclas de algodon (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado), fibra de vidrio, tejido de gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado, telas decorativas (tapices, bordados), ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos, ropa para otros usos, ropa de trabajo, ropa de tejido de punto, productos químicos y afines, nitrogenados. Cauchos y productos plasticos, llantas y neumáticos, vehiculos (on-Road), maquinaria (off-Road), calzado de caucho y plastico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados, calzado, excepto de caucho, cuero, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos, productos de vidrio (prensados o soplados), productos de vidrio reciclado, cementos, productos estructurales en arcilla, ladrillos, baldosas ceramicas, alfareria y productos afines, concreto, yeso y monteros, tubos de concreto, industrias de materiales basicos, industrias de hierro, hierro terminado, aleaciones y fabricas de acero, laminado, procesado y extrusión de metales, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metalicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos accesorios, tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Equipos de oficina y contables, maquinas de escribir, copiadoras, calculadoras, maquinaria y equipos para refrigeración, maquinaria y equipos electricos y electronicos, equipos para generación, transmision y distribucion de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales, baterias secas, herramientas electricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domesticos, alumbrado electrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de

comunicaciones, panes y equipos electronicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computacion electronica, antenas (transmision de ondas), control de procesos y equipos. Equipos de transporte, vehículos, automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automoviles y accesorios, aviones y componentes, construccion de buques y botes, astilleros para buques, reparacion de buques, astilleros para botes, reparacion de botes, equipos ferroviarios, locomotoras, coches, vagones, vagonetas, ruedas y ejes, equipo permanente, motocicletas y partes, bicicletas y partes, turismo, política sectorial, proyectos turísticos (planeación, diseño), operacion de proyectos turísticos artesanías, gestión educativa, economía de la educacion y finanzas estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administracion educativa (publicay privada), planeacion de proyectos microeducativos organización y administracion escolar, planeacion de la infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias -Nivel universitario, ciencias nivel secundario, tecnica nivel universitario, tecnica nivel secundario, niveles tecnológico, secundario y pos- Secundario, construcción de edificios, general, educacion para niños especiales, educacion primaria, educacion secundaria, educacion no formal para adultos, evaluacion del rendimiento escolar, consejería escolar, capacitación de maestros, maestros técnicos y vocacionales, capacitacion de maestros de primaria, capacitacion de maestros de secundaria, capacitacion de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativos, ayudas educativas producción de textos, materiales didácticos, educacion a distancia, ayudas audiovisuales, educacion por radio y television, aprendizaje por correspondencia, investigacion educativa, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación arouitectonica de conjuntos educacionales, planeacion de modelos universitarios. Planeacion y organizacion de sistemas de salud, planeacion nacional de salud, diseño logístico, diseño de sistemas financieros, planeacion intersectorial, organización, administracion y gerencia, planeacion de recursos humanos, diseño de sistemas de informática, capacitacion en salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), sistemas de mantenimiento, sistemas de distribucion de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos), diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud, servicios en salud domiciliarios, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de aguay sistemas sanitarios), enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición (aspectos de salud), educacion en salud, proveeduria de medicamentos, participacion comunitaria, salud escolar, salud publica general, desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontologos, enfermedades y personal paramedico, promotores domiciliarios de salud, auxiliares, voluntariado, diseño de programas de instrucción, capacitacion en servicio, integracion de recursos de medicina tradicional, diseño de sistemas de supervision social, monitoreo, evaluación, investigacion epidemiológica, antropología sociología (medica). Organizacion, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programacion global, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones, reglamentación, sistemas de telefonía masiva, telegrafo y télex, sistema de computacion, análogos, sistema de transmisión, por cable metalico, por fibra optica, circuitos especializados, fábrica de cables, sistema de comunicaciones satelitales, sistema de transmision de datos, circuitos conmutables (switching), paquetes conmutables (switching), circuitos especializados, administracion de servicios de telecomunicaciones, organizacion y gerencia, sistemas contables y de auditoria, estructuras de tarifas, sistemas de transmision por radio y televisión, radio, television, antenas comunales de televisión, catv, radiotelefonía, sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aereo, comunicaciones del transporte por ductos,

comunicaciones del transporte acuático, vídeo, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en linea, fuera de linea, sistemas de control y supervision, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo, radio y teléfono, portatiles y centrales. Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnostico del sector vivienda; planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, programas de desarrollo y renovación ambiental, método y materiales de construccion, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial), mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos solidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios comunales., Mercadeo, centros comunales. En los temas ambientales se realizaran trabajos de aguas superficiales, aguas subterraneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captacion y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento de agua, tratamientos de aguas, distribucion de aguas, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detección de fugas, suministros de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tuberías, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamientos de aguas residuales, domésticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición de tierras, tecnologia de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hidrico, desechos de sólidos, logistica y recolección, disposición, recuperación del recurso, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyeccion de demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medicion de agua, sistemas contables y de auditoria, sistematización, legislación, administración de servicios rurales, capacitación en suministro de agua y saneamiento otros. Animales vivos y productos del reino animal, animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuaticos, leche y productos lacteos, huevos de aves, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los. Demas productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, especialidad productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raices y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, te, yerba, mate y especias, cereales, productos de la molineria, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demas jugos y extractos vegetales, materias trenzables y demas productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ras de origen animal o vegetal, grasas y aceites, productos de la industria alimentarías, bebidas, liquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos o de otros invertebrados acuaticos, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de .Frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimentarias, diversas, bebidas, líquidos alcoholicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarías, alimentos preparados para animales, tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados, productos minerales sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas

combustibles minerales, aceite minerales y productos de su destilacion, materias bituminosas, ceras minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorganicos, compuestos inorganicos u organicos de los metales preciosos, de los isótopos, productos químicos organicos, productos farmaceuticos, abonos, extractos curtientes o tintoreos, taninos y sus derivados, pigmentos y demas materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumeria, de tocador o de cosmetica, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y preparaciones para odontologíaa base de yeso (escayol a) y materias albuminoideas, productos a base de almidon o de fecula modificados, colas, enzimas, polvoras y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos (cerillas), aleaciones, piroforicas, materias inflamables, productos fotograficos o cinematograficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plasticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peleteria y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicioneria o de talabarteria, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripa, pieles (excepto la peleteria) y cueros, manufacturas de cuero, articulos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, peletería, peletería artificial o ficticia, madera, carbon vegetal y manufacturas de espartería o de cesteria, madera, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulosas, desperdicios y desechos de papel o carton, papel, carton y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materiales textiles y sus manufacturas, seda, lana o pelo u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demas fibras textiles vegetales, hilados de papel, filamentos sinteticos o artificiales, fibras sinteticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demas revestimientos para el suelo, de materias textiles, superficies especiales con pelo insertado, encajes, tapiceria, pasamaneria, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos tecnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demas artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, calzado, sombrereria, paraguas, ouitasoles, bastones, latigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y articulos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines yarticulos analogos, partes de estos artículos, articulos de sombrereria y sus partes, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, blsuiería, monedas, perlas preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosas, chapados de metales preciosas y manufacturas de esas materias, fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, manufactura de cobre, níquel, manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio (reservado para una futura utilizacion en el sistema armonizado), plomo y manufactura de plomo, zinc y manufactura de zinc, estaño y manufactura de estaño, los demas metales comunes cermets, manufacturas de estas materias, herramientas utiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos articulos, de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproducción de sonido, aparatos para la grabacion o reproduccion de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos, partes de estas maquinas o aparatos, material de transporte de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Servicio de reforestación, servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación, servicio de recreacion y deportivo, servicio telecomunicaciones, transmisión satelital de datos, servicio comercialización de energia, laboratorio de patronamiento de equipos, calibración de equipos de medición, pruebas y ensayos, patronamiento y calibración de magnitudes mecanicas, calibración de contadores de energia,

calibración y patronamiento equipos de vibración, balano dinamico de motores en sitio, análisis computarizado de predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa, alineación laser de maquinaria, analisis de corriente electrica, medición caudal medición velocidad y fluidos, inspección y ensayos destructivo, fabricación de piezas mecanicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de telemedicion y telemedidas, sistemas' de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, otros servicios técnicos, analisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de información y tecnología de información, equipos de computo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, software servicios de comisionistas, comisionistas de bolsas de productos, equipos y/0 materiales para la construcción, artículos de ferreteria, actividades de servicios agricolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera, avalúos y valoraciones, servicios sociales, hoteleria y turismo. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero.La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación Legal- Gerente de la Sociedad por Acciones Simplificada, estará a cargo de una persona natural o jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del Representante Legal- Gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionista, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica, la cesación de las funciones del representante legal en sus faltas absolutas o relativas, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren con forme a la ley laboral, si fuere el caso.
La Revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.
En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de la representante legal de ésta toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 13 de noviembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025 con el No. 16540 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBERTO VARGAS RONDON	C.C. No. 93.087.378

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas	14478 del 01 de agosto de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	14958 del 12 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 03 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	15061 del 17 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 13:40:09
Recibo No. S000499757, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h4rv7WVDJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9319 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.707.729.841,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189801-T



LIDA EMILSA
MENDOZA LOAIZA
C.C. 65554880
RESOLUCION INSCRIPCION 287 **FECHA 14/05/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **198467**

190632

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.deds.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.554.880

MENDOZA LOAIZA

APELLIDOS

LIDA EMILSA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1976

GUAMO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

07-MAR-1995 GUAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00255636-F-0065554880-20100915 0023962879H 1 6380033241

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A629988F6F9EC73CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65554880 de GUAMO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 189801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SAMC-003-2026

Descripción del proceso EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CU

De: JCDB

Usuario: Julian Camilo Donoso Barrios

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 6:32:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9553148

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Limitación a MiPymes Municipales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION MIPYMES JCDB DEPARTAMENTAL.pdf	LIMITACION MIPYMES JCDB DEPARTAMENTAL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

El Espinal (Tol.), 02.06.2026

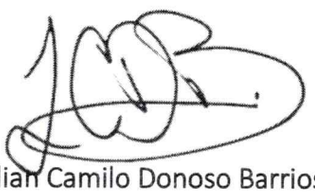
El suscrito, **Julian Camilo Donoso Barrios**, obrando en nombre y representación de **JCDB SAS**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 y el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, solicito a la entidad de forma íntegra limitar la convocatoria a MIPYMES domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**.

EMPRESA: JCDB SAS
NIT: 800.162.931-9
DIRECCION DE NOTIFICACION: Mz E Cs 10 Brr. El Recreo, El Espinal – Tolima.
TELEFONO: 310 6986906
E-MAIL: jcdb.sas@gmail.com
CIUDAD: EL ESPINAL – TOLIMA

Manifiesto cumplir la condición de MIPYME, para lo cual adjunto los siguientes documentos como soporte:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.
2. Copia del R.U.T.
3. Certificación del Contador de cumplir la condición de MIPYME.

Atentamente,



Julian Camilo Donoso Barrios
C.C. 1.070.595.331
Representante Legal
JCDB SAS
NIT. 800.162.931-9

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 15:00:04
Recibo No. S000500634, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hr5e9HeyPS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JCDB S.A.S.
Nit : 800162931-9
Domicilio: Espinal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 10842
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 1992
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ E CS 10 BRR EL RECREO
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : jcdb.facturacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106986906
Teléfono comercial 2 : 3115371613
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ E CS 10 BRR EL RECREO
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : jcdb.facturacion@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 646 del 07 de mayo de 1992 de la Notaria Unica De El Espinal de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 1992, con el No. 2046 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARGARITA MONTOYA Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1560 del 17 de septiembre de 1993 de la Notaria 1a. De El Espinal inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 1993, con el No. 2277 del Libro IX, se reforma de estatutos

Por Escritura Pública No. 1560 del 17 de septiembre de 1993 inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 1993, con el No. 2277 del Libro IX, se reforma de estatutos

Por Escritura Pública No. 866 del 05 de agosto de 2005 de la Notaria Segunda de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2005, con el No. 5091 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE LOS SOCIOS MARGARITA ELENA MONTOYA MARIN Y JUAN RA MON BERNAL RENGIFO A ORLANDO GUEVARA ALVAREZ Y GLADYS BOCANEGRA CARVA J AL. Y REFORMA A LOS ARTICULOS 1, 2 Y 4 D ELOS ESTATUTOS.

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 8792 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2018 de la Acta De Junta De Socios De La Sociedad de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018, con el No. 10260 del Libro IX, se decretó REACTIVACION

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2018 de la Acta De Junta De Socios De La Sociedad de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018, con el No. 10261 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LIMITADA A SAS, BAJO EL NOMBRE JCDB S.A.S.

Por Acta No. 2 del 13 de agosto de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2019, con el No. 11352 del Libro IX, se decretó REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE $1.500.000 A $200.000.000.

Por Certificación del 13 de agosto de 2019 de la Certificado De Contador de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2019, con el No. 11353 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE $1.500.000 A $100.000.000

Por Acta No. 1/2024 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista Unico de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 14794 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 003/2024 del 29 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2024, con el No. 15669 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 30 de diciembre de 2024 de la Contadora Pública de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2024, con el No. 15670 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE $100.000.000 A $1.000.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 8792 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2018 de la Acta De Junta De Socios De La Sociedad de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018, con el No. 10260 del Libro IX, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podra desarrollar las siguientes actividades: Comercializacion, suministro, compra, venta, distribucion, alquiler, exportacion, importacion, fabricacion de dotacion institucional, vestidos formales, ropa casual, lenceria, uniformes, accesorios, joyeria, relojeria, bisuteria, articulos de seguridad laboral, industrial, deportiva, jugueteria, instrumentos musicales en general, la industria textil, calzado para dama, caballero y niños, y todo lo relacionado con articulos, productos, equipos, materiales, utensilios herramientas, implementos destinados al uso industrial, militar, de policia, elementos y equipos para camping, maletines, tulas, chaquetas y dotaciones de todo tipo, entre otros, Distribucion, compra, venta, fabricacion, importacion, exportacion, transformacion, alquiler, suministro de carpas, estructuras metalicas, hangares, kioscos, cubiertas textiles, y cualquier otro producto o bien relacionado con estos. Fabricacion, alquiler, distribucion, comercializacion, transformacion, exportacion e importacion de telas (driles, paños, linos, sedas, pieles, cueros, tejidos artesanales, entre otros), articulos e insumos para costura como hilos, agujas, botones, cuellos, pegantes, estampados, bordados, cremalleras, sliders, tintas, entre otros elementos que se requieran para la elaboracion de prendas, suministro de insumos para confeccion entre otras actividades relacionadas a estas. Venta, comercializacion y distribucion al por mayor o al detal, de mercancias tales como hules, pieles, productos plasticos, calzado, materias primas o maquinarias dedicadas a la industria de la zapateria, espuma de poliuretano, tapiceria, muebleria. Comprar, vender, importar, distribuir, comisionar, concesionar, mediar bonos de dotacion, de adquisicion de alimentos, de combustibles, de elementos varios, emitidos por cualquier tipo de empresa con el fin de ser proveidos a contratos, suministros, ordenes de compra entre otros negocios que requieran bonos/ordenes de entrega, Diseño e iluminacion de zonas o puestos de trabajo, realizar auditorias y evaluacion de todo tipo de programas para el sector comercial, industrial y/o empresarial, prestar servicio en las areas de calidad, productividad y similares, realizar, tramitar, capacitar y asesorar todo lo concerniente para la certificacion del sistema de gestion de calidad empresarial, institucional, medio ambiente, salud ocupacional, seguridad en el trabajo e industrial, curso de alturas, factores humanos (c.r.m.), dirigidos a empresas privadas y/o publicas, dentro y fuera del territorio nacional, venta de servicios de capacitacion y entrenamiento, coaching de la persona, asesoria en temas relacionados a mercadeo, comercio internacional, administracion de empresas, gestion de proyectos de diferentes indoles, asesoria en procesos licitatorios, de contratacion estatal, privada e internacional, Comprar, vender, fabricar, producir, diseñar, importar, exportar, comercializar, suministrar o representar empresas nacionales o extranjeras para la distribucion de elementos de proteccion personal, equipo personal, dotacion en general para el recurso humano, señalizacion vial e industrial, emergencias, trabajos en alturas, equipos de higiene y analisis ambiental y micro ambiental. Compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de papel, carton, cajas de cualquier tipo de material, cartulinas y productos similares de uso corriente en la impresion, la prestacion de toda clase de servicios de screen, diseño, de impresion, terminado, distribucion, comercializacion y venta de productos litograficos, tipograficos, diseño y promocion publicitaria de todo tipo. Comercializar, suministrar, comprar, vender, fabricar, producir, diseñar, importar, exportar, agenciar, alquilar, arrendar o representar empresas nacionales o extranjeras para la distribucion de productos, elementos, materiales de papeleria, libreria, utiles escolares y para oficina, materiales de decoracion, mobiliario y enseres, mesas, sillas, divisiones, elementos estructurales para archivo, oficina y hogar, elementos de alojamiento, colchones, colchonetas, cobijas, tendidos, frazadas, mantas, equipos electricos o electronicos, articulos publicitarios, deportivos, productos en polivinilo, acetato, polietileno o afines, materiales de algodon o similares, articulos para el aseo personal o industrial, desinfeccion, limpieza, fumigacion, detergentes, ceras vinilicas, emulsionadas, jabones, productos de cafeteria, restaurante, viveres y abarrotes, suministro de materiales, herramientas y equipos de ferreteria y material petreo,

suministro de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo para todo tipo de maquinaria y vehiculos, extintores, articulos de seguridad, vigilancia, camara y video, la empresa podra realizar instalacion, desinstalacion y demas actividades relacionadas con los productos y sus similares. Exportar, distribuir, permutar, alquilar, arrendar, desarrollar, representar, comisionar, concesionar, suministrar, mediar y agenciar a personas naturales y/o juridicas, nacionales y/o extranjeras a cualquier titulo bienes, productos y/o servicios en general. Proveer servicios, productos, suministros, accesorios, partes y repuestos para toda clase de equipos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de redes electricas, electronicas, datos, fibra optica y demas productos y servicios relacionados a nivel nacional e internacional. Proveer servicios, productos, suministros, accesorios, partes y repuestos para toda clase de equipos relacionados con el tratamiento y procesamientos de la informacion tales como, posicionamiento web, creacion y diseño de paginas web, venta de hosting y servidores de aplicaciones y/o almacenamiento, datos, impresion, web de mision' critica en general, soluciones de almacenamiento y respaldo de informacion en sus tecnologias actuales, suministro, instalacion y creacion de todo tipo de software, equipos de computo, estaciones de trabajo, portatiles clientes delgados y dispositivos de mano, impresoras en sus diferentes tecnologias, perifericos accesorios, partes suministros y repuestos para los mismos, diseño, adecuacion, instalacion de sistemas de oficina abierta, mobiliarios para oficina, educacion, industria y hogar en sus diferentes presentaciones y materiales. Comercializacion, importacion, exportacion, distribucion, instalacion de cable de fibra optica, cableado estructural, cableado en cobre, recubierto de diversos materiales y diferentes tamaños tambien la empresa podra realizar cualquier tipo de actividad legal y comercial con estos productos, todo lo relacionado con su instalacion y desinstalacion. Promover, gestionar, organizar, patrocinar, fomentar, promocionar, apoyar, impulsar y desarrollar todo tipo de eventos, actos y/o presentaciones de indole folclorico, cultural, artistico, deportivo, social, cientifico, turistico y empresarial, para lo cual podra efectuar el servicio de catering, logistica y la prestacion de servicios especializados para la realizacion de reinados, desfiles, cabalgatas, concursos, exposiciones, convenciones, carnavales, conciertos, shows, presentaciones artisticas, ferias, fiestas y tradiciones populares, tanto a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, Prestar asesoria integral para la organizacion, realizacion, administracion y manejo de toda clase de eventos musicales, taurinos, gastronomicos, folcloricos, expresiones culturales y festividades tradicionales. Contratacion y disposicion de artistas de todo tipo, bien sean de origen nacional o extranjero, relacionados con el sector de la musica en todos sus generos, el humor, el arte, asi como actores para la presentacion de obras teatrales y cine, estilistas, maquilladores y bailarines de todo tipo de categoria musical. Fomentar y promover el desarrollo del talento humano a nivel nacional, regional y local, para el fortalecimiento de los liderazgos colectivos, a traves de la realizacion de eventos de toda indole. Realizar la organizacion y el desarrollo de. eventos o campeonatos deportivos suministrando el equipamiento y dotacion requerida para la conformacion de escuelas, comites, ligas deportivas, entre otros, con entidades publicas y privadas. Organizar conferencias, foros, simposios, seminarios, conversatorios, publicaciones, investigaciones y encuentros regionales, nacionales e intemacionales. Promover activamente y participar en procesos de desarrollo regional y nacional como: Planes estrategicos, de desarrollo, ordenamiento territorial y programas de gobierno. Realizar todo lo relacionado con la explotacion de la industria hotelera, el fomento del turismo, el ecoturismo y la administracion directa o indirecta de clubes, parques recreacionales y todo tipo de negocios conexos y servicios complementarios, organizando todo tipo de actividades que permitan la promocion cultural y participacion ciudadana en los distintos eventos. Promover el desarrollo integral de la poblacion vulnerable y en estado de indefension social, realizando las actividades de cuidado, proteccion y ayuda a niños, niñas, adolescentes, el adulto mayor y aquellos que se encuentren con cualquier tipo de discapacidad sea

fisica y cognitiva, brindando el cumplimiento y la defensa de sus derechos constitucionales. Atender y apoyar la poblacion adulto mayor, jovenes, mujeres cabeza de hogar, niños y niñas vulnerables en crisis alimentaria. Coordinar, impulsar y desarrollar proyectos y programas tendientes a brindar oportunidades a la poblacion vulnerable en areas de nutricion, salud, alimentacion, educacion, vivienda, desarrollo de talentos y el bienestar social. Capacitacion, elaboracion, administracion y ejecucion de proyectos economicos, sociales, etnicos, culturales, tecnicos, ambientales, entre otros, dirigido a todas las entidades estatales, privadas, de economia mixta, empresas industriales y comerciales del estado, asociaciones y en general a todos los grupos y comunidades organizadas. Liderar procesos de desarrollo integral en comunidades campesinas, indigenas, negras y todas las minorias etnicas. Efectuar el desarrollo de los servicios de promocion de la salud, prevencion de la enfermedad, atencion en salud y rehabilitacion para el logro de un buen estado de salud para toda la poblacion, con equidad y promoviendo la inclusion de la poblacion mas vulnerable. Participar en la discusion e implementacion de la politica publica en los campos de la proteccion social, la salud, la discapacidad y la inclusion social. Brindar orientacion y consejeria a personas discriminadas por cualquier causa. Contribuir a la promocion del Desarrollo Comunitario y Territorial sustentable, incluyente, sostenible y equitativo bajo la orientacion del Desarrollo Humano en todas sus competencias, con enfoque multidimensional y multisectorial que integra las cuestiones economico productivas, sociales, educativo-culturales, ambientales y politico- institucionales. Realizar actividades de proteccion, promocion, cuidado, divulgacion, mantenimiento, restauracion, y valoracion de los bienes muebles e inmuebles que integran o hacen parte del patrimonio historico y/o de interes cultural colombiano, efectuando el correspondiente inventario, registro fotografico, recoleccion de informacion, documentacion y publicidad, La consultoria estrategica, tecnologica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Publicas como para entidades mixtas, privadas y personas naturales. Suministro y distribucion de dotaciones industriales, comerciales, corporativas y empresariales y todo tipo de bienes y/o servicios a entidades de orden publico y la empresa privada de categoria natural o juridica. Distribucion de toda clase de mercancia nacional o extranjera, Servicio de transporte de cualquier tipo de mercancias, a traves de la movilizacion de carga extra dimensional o extra pesada, ordinaria o especial, a traves de equipos propios o de terceros por el medio que fuere necesario a nivel local, nacional e internacional. Comercializacion, distribucion y suministro de materiales para la construccion, articulos de ferreteria en general, tornilleria, material electrico y sus partes, manufacturas de yeso, cemento, productos ceramicos, vidrios y manufacturas de vidrio, productos de las industrias quimicas o de las industrias conexas tales como productos y compuestos quimicos organicos e inorganicos de los elementos radiactivos, extractos, materias colorantes, pinturas y barmices, mastiques y tintas, yeso, cemento, manufacturas de hierro, cobre, aluminio, acero y sus aleaciones, productos para la fontaneria, acueducto y alcantarillado, articulos de seguridad laboral e industrial. Produccion, comercializacion, distribucion, suministro y transporte de todo tipo de concretos premezclados, pavimentos, asfaltos al igual que todos los productos hechos en concreto y para la fabricacion de concreto, cementos, subproductos del cemento y prefabricados para la construccion. Todo lo relacionado con el suministro, compra y venta de productos, equipos, instrumentos, maquinaria, herramientas, accesorios y bienes necesarios para la ingenieria y la industria en todas sus ramas, equipos electricos, de iluminacion, electromecanicos y electronicos, metalmecanicos, equipos hidraulicos, instrumentacion y pruebas. Explotacion, comercializacion, distribucion, suministro y transporte de materiales de arrastre, arena, petreos, de cantera y rio, minerales, caliza, metales preciosos en general y sus derivados. La prestacion de servicios tecnicos, tecnologicos, profesionales y auxiliares de las ramas economicas, juridicas, administrativas entre otras. Prestar los servicios de asesoria y consultoria en materia juridica, servicios

publicos, telecomunicaciones, contratacion estatal y contratacion privada, prestar apoyo y asistencia juridica-legal, ejercer la representacion judicial, extrajudicial, corporativa o administrativa, desarrollar actividades de capacitacion en asuntos del orden juridico, Prestar los servicios de capacitacion, seminarios, conferencias en el sector publico y privado, como tambien proveerlas de todos los elementos necesarios que requieran para el desarrollo de su actividad, capacitacion y apoyo para todo tipo de proyectos que emita el gobierno nacional relacionados con la promocion, prevencion y proteccion de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, gestion social, organizacion social y comunitaria, llevados a cabo a traves de procesos de investigacion, intervencion, consultoria, planeacion y desarrollo de todo tipo de proyectos sociales que beneficien a la poblacion vulnerable y a damnificados por ola invemal y desastres naturales, Planeacion, desarrollo y elaboracion de todo tipo de proyectos arquitectonicos y de ingenieria civil, incluyendo el desarrollo de estudios economicos, administrativos financieros y el desarrollo de proyectos catastrales, planes de desarrollo, elaboracion de esquemas y estructuracion de planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, departamental y municipal, realizando los estudios economicos, diseños, asesorias, servicios de elaboracion de presupuestos, auditoria, consultorias, interventorias en todos los aspectos de la ingenieria civil, servicios de peritaje, actualizacion catastral e inmobiliaria, investigacion de mercados, asi como el estudio, la planeacion, construccion, ejecucion, direccion y gestion de proyectos inmobiliarios, ya sean edificaciones residenciales, industriales, comerciales o institucionales y cualquier clase de obras de ingenieria y arquitectura, obras electricas, mecanicas, telecomunicaciones y sistemas, Diseños, definicion de calculos, organizacion, direccion, construccion, procedimientos y analisis de proyectos de construccion civil y estructuras. La promocion, asesoria, compra, venta, gestion y administracion inmobiliaria, explotacion del negocio de finca raiz, arrendamiento de bienes raices, corretaje y consultoria inmobiliaria, estudios de estratificacion, legalizacion y reglamentos de propiedad horizontal, servicios de avaluos y valorizaciones de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, la parcelacion y adecuacion de terrenos rurales y urbanos propios o ajenos. Prestacion de servicios profesionales de ingenieria, estudios tecnicos, tecnologicos y de factibilidad. Realizar, ejecutar, promover, desarrollar y suministrar todo los servicios y bienes relacionados con la industria de la construccion para toda clase de obras publicas y privadas dentro y fuera del territorio nacional. Planeacion, desarrollo y ejecucion de todo tipo de proyectos de construccion de obras de ingenieria civil, urbanismo, estructuras, edificaciones, adecuacion y venta de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal, en areas rurales, semiurbanas y urbanas. Efectuar la adecuacion, edificacion, estructuracion y urbanizacion de terrenos para la construccion de viviendas, casas, bloques de apartamentos, edificios, auditorios, edificaciones verticales, conjuntos residenciales, vivienda de interes social, prioritario, unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, comercial, institucional, centros educativos, comerciales, deportivos, estadios, polideportivos, coliseos y todo tipo de centro cultural, hospitalario, clinicas, centros de salud, adecuacion de parques, centros recreacionales y culturales, entre otros bienes inmuebles, construccion e instalacion de redes electricas, de telecomunicaciones, acueducto, alcantarillado y gas, mantenimientos preventivos, y correctivos, diseños arquitectonicos y estructurales para proyectos urbanisticos. Diseño, construccion, mantenimiento, conservacion, remodelacion y adecuacion de vias, puentes, tuneles, viaductos, vias de comunicacion en superficie, puentes atirantados y cables aereos, pontones, obras, estructuras, carreteras, placa huellas, acueductos, alcantarillado, represas, muros de contencion, riegos, plantas de tratamiento, redes de distribucion de aguas servidas, obras de transporte y complementarios, pavimentos rigidos y flexibles, obras sanitarias y ambientales, realizar todo tipo de pavimentacion y obras de urbanismo. Diseño, construccion, mantenimiento y montaje de infraestructura y superestructura, reparacion y demolicion total o parcial de todo tipo de bienes

inmuebles urbanos, rurales y toda clase de obras de construccion. La direccion y ejecucion de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referentes a centrales y lineas de produccion, transporte, distribucion de energia electrica y energias renovables, centros de transformacion, interconexion y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, mecanicas y de vias, electrificacion, Iluminacion y alumbrado publico, instalaciones electricas en todo tipo de instalaciones relacionadas con la produccion, transporte, distribucion, conservacion, recuperacion y utilizacion de energia electrica en todos sus grados y sistemas asi como la explotacion y reparacion, sustitucion y conservacion de sus elementos. Instalacion, adecuacion y conexion de lineas y/o redes electricas de alta, media y baja tension, subestaciones electricas, sistemas alternos y de energia, energia eolica, fotovoltaica, magnetica, energia a base de hidrogeno, energia solar, energia hidraulica, energias renovables, construccion, instalacion y montaje de equipos electricos, electronicos, instrumentacion, cableado, conexion, pruebas y en general todo tipo de instalaciones electricas, redes de intemet, telefonicas, voz y datos, asi como la instalacion domiciliaria de las mismas. Control y automatizacion de todo tipo de redes e instalaciones electricas, telemandos, equipos informaticos necesarios para la gestion e informatizacion y racionalizacion del consumo de toda clase de energia, relacionada con el aprovechamiento, produccion, transformacion, almacenamiento, transporte, canalizacion, distribucion, utilizacion, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energia, productos energeticos y de cualquier otra energia que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalacion, montaje y materiales de toda clase, Realizar toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de produccion y comercializacion de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energia renovables, incluyendose entre ellas, la produccion hidraulica, eolica, termo solar, fotovoltaica, o a partir de biomasa. Efectuar la implementacion mediante la utilizacion de energias renovables (inagotables), con el fin de mejorar la calidad de vida aprovechando la energia fotovoltaica y las tecnologias de bajos consumos energeticos (Led) con el fin de reducir las emisiones nocivas para el medio ambiente (CO2). Fomentar la aplicacion e innovacion tecnologica de las fuentes de energia renovable para lograr la sostenibilidad del medio ambiente y la competitividad empresarial. Promover la investigacion cientifica y tecnologica que incluya el desarrollo de proyectos, sistemas, materiales o procesos de alto valor agregado en materia de energia renovable. Brindar asesoria y capacitacion relacionada con la aplicacion y uso de la tecnologia sobre el aprovechamiento de las fuentes de energia renovable y las politicas publicas. Realizar gestiones ante instituciones publicas o privadas para obtener todo tipo de apoyos y estimulos fiscales y financiamientos para el desarrollo de proyectos tecnologicos. Promover, diseñar, construir, operar, explotar, gestionar y administrar centrales que utilicen como energia primaria, energias renovables, asi como realizar las actividades relacionadas con el funcionamiento y explotacion de dichas instalaciones. Promocionar y realizar todo tipo de proyectos, estudios y otras actuaciones de investigacion y experimentacion relacionadas con las energias renovables y con el ahorro y eficiencia energetica. La promocion, formacion, fomento y debate de todos los aspectos relacionados con las energias renovables y el ahorro y eficiencia energetica. Promover, divulgar y fomentar actuaciones que vinculen el desarrollo energetico con su interaccion con el medio ambiente y con un desarrollo sostenible. Gestionar y gerenciar cualquier otro tipo de actuacion que implique una mejora en la optimizacion e implantacion de las energias renovables y de fomento del ahorro y eficiencia energetica en todo el territorio nacional. Prestar servicios de consultoria, diseño, asesoria, control de calidad, interventorias tecnicas, administrativas y financiera para todo tipo de obra relacionada con la arquitectura, ingenieria civil, industrial, mecanica, electrica, sistemas, hidraulica, telecomunicaciones, ambiental, petroleos, quimica, entre otras. La gestion, ejecucion, intervencion, formulacion, planeacion y desarrollo de todo tipo de obras relacionadas con la

construccion, arquitectura, ingenieria civil, mecanica, electromecanica, hidraulica, sanitaria, ambiental. Efectuar la representacion de firmas nacionales y extranjeras dedicadas a obras, estudios o asesorias de ingeniera o arquitectura o a la fabricacion de equipos y materiales para obras de ingenieria o arquitectura. Adecuacion de tierras, riegos por gravedad y presion, plantas de tratamiento de aguas residuales, potables e industriales, plantas petroleras, petroguimicos y. alimenticias, piscinas de tanques metalicos, en fibra de vidrio, en concreto para almacenamiento de fluidos, gases, combustibles e hidrocarburos, ductos para el transporte de combustibles e hidrocarburos, oleoductos, gasoductos, poliductos, viaductos, estaciones de gas y combustibles, equipos electricos y de iluminacion, equipos electromecanicos y electronicos, equipos metalmecanicos, equipos hidraulicos, equipos de sistemas contra incendios, instrumentacion y pruebas, sandblasting, revestimiento de tuberias enterradas, El servicio de construccion, perforacion, mantenimiento y limpieza de pozos profundos y tanques de almacenamiento de agua subterranea, estudios geo electricos, sondeos electricos verticales para prospeccion de agua subterranea y perfiles geologicos, compra, venta, mantenimiento e instalacion de equipos para riego, bombas y equipos sumergibles, instalaciones electricas, montaje y mantenimiento de equipos electromecanicos (bombas, compresores, etc.), construccion y montaje de plantas para el tratamiento de agua, inyeccion, pozos y mantenimiento preventivo o correctivos requeridos en las plantas industriales, vasijas, tanques, equipos, instalaciones comerciales e industriales que requieren sistema de aislamiento para proteccion del medio ambiente. Servicios de consultoria integral para el control ambiental y el adecuado manejo de los recursos naturales, en el ambito municipal, departamental y nacional, asesoria de proyectos en el area ambiental, diagnosticos catastrales y juridicos de predios, cartografia, revegetalizacion, rehabilitacion y manejo de areas verdes, manejo y control ambiental, ecologia y estudio de impacto ambiental, explotacion de recursos naturales, rellenos sanitarios, pozos y sistemas septicos, estudios de suelos, levantamientos topograficos e hidraulicos, obras sanitarias y ambientales, gestion, planeacion, diseño y ejecucion de proyectos que contribuyan a la conservacion del medio ambiente, asesorias y mantenimiento en el campo forestal, agricola y prestacion del servicio de reforestacion, proteccion, restauracion, sustitucion y adecuacion ambiental, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborizacion, estudios fitosanitarios, limpieza y desmonte de vias, paisajismo. Manejo integral de residuos solidos, muestreo para calidad de agua, aire y suelos, restauracion ambiental de ecosistemas, montaje de diseños de ptar y ptap, programas de educacion ambiental. Desarrollo de estudios especializados en materia de valoracion de costos ambientales de actividades productivas o fenomenos de contaminacion o deterioro ambiental, Elaboracion de Planes de trabajos y Obras, Planes de Inversion, Planes de manejo y control ambiental; planos, movimientos de tierra, excavacion y geotecnia en general, La fabricacion, comercializacion, distribucion, suministro, compra, venta, importacion, exportacion, arrendamiento, mantenimiento, instalacion, reparacion y alquiler de todo tipo de maquinaria liviana y pesada, equipo para siembra y corte agricola, guadaña, motosierra, motobomba, equipos, herramientas, maquinaria, instrumentos y/o aparatos de uso agricola, agropecuario e industrial, equipos para la construccion e ingenieria, tales como retroexcavadoras, motoniveladoras, buldocer, vibro compactador y todas aquellas necesarias para el desarrollo de todo tipo de contratos, al igual que todo tipo de maquinaria requerida para la industria en todas sus modalidades, incluyendo el suministro de repuestos, piezas, implementos, componentes y accesorios para los mismos. al igual que la prestacion del servicio operatividad de todo tipo de maquinaria liviana o pesada. Comercializacion, distribucion, suministro, transporte y venta de instrumentos, maquinaria, herramientas, equipos, accesorios y bienes necesarios para la construccion e ingenieria en todas sus modalidades, la compra venta de productos terminados para obras arquitectonicas. Servicio de diseño, fabricacion, venta de elementos y piezas de la ornamentacion, estructuras metalicas, cubiertas industriales, escaleras, cerramientos metalicos, revestimientos exteriores e interiores

de todas clases y de todo tipo de obras, soldaduras especiales, asi como la instalacion, reforma y montaje de las mismas. Adicionalmente podra realizar la importacion y exportacion de todo tipo de bienes y servicios establecidos en tratados de libre comercio ratificados por Colombia, incluyendo la propiedad intelectual. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra celebrar, ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y/o financieros relacionados con cualquiera de las actividades descritas, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, asi como abrir, comprar, vender, arrendar, limitar y en general realizar toda clase de actos de administracion y disposicion de establecimientos de comercio, Realizar, celebrar, ejecutar, desarrollar y llevar a termino toda clase de actos y contratos licitos bien sean de caracter administrativo, civil o comercial previstos o permitidos en las leyes, reglamentos o estatutos, incluidos los de prestacion de servicios, tendientes al cumplimiento o realizacion del objeto social. Constituir y desarrollar contratos de todo tipo con personas naturales y juridicas nacionales o extranjeras, entidades de naturaleza publica o privada, entidades de economia mixta, empresas industriales y comerciales, entidades sin animo de lucro, entre otras. Ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra indole juridica requerida para el cumplimiento de su objeto y para la buena marcha de la sociedad. Efectuar la inversion del patrimonio social en la adquisicion de acciones o derechos en toda clase de asociaciones civiles, comerciales o industriales o de servicios. La compañia podra participar y presentarse como oferente en todo tipo de licitaciones publicas o privadas, concesiones o concursos abiertos o cerrados, seleccion abreviada, ofertas publicas o privadas u otra modalidad de contratacion para la prestacion de los servicios o el suministro de bienes que constituyen su objeto social, bien sea individual o conjuntamente con otras personas juridicas o naturales, pudiendo fusionarse o conformar consorcios o uniones temporales, en el ambito nacional e internacional. Adquirir, organizar, construir, mantener, arrendar o tomar en arrendamiento todo tipo de inmuebles tales como bodegas, oficinas, depositos, almacenes, locales comerciales, asi como todo tipo de bien mueble, maquinaria, equipos, herramientas, entre otros, organizar y asesorar sociedades o personas naturales, permitiendole crear alianzas o convenios para el fortalecimiento empresarial, en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior, Organizar entidades filiales para la distribucion de los productos o la prestacion de los servicios propios de su objeto social. Efectuar la representacion de casas nacionales y extranjeras. Adquirir, comprar, vender, enajenar, administrar, conservar, importar o ser proveedor de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, a cualquier titulo para usufructuarios, arrendarlos, venderlos, gravarlos, tomarlos, darlos en prenda, concesion, usufructo o hipotecarlos para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañia, de acuerdo a las necesidades y el crecimiento financiero de la empresa, pudiendolo realizar dentro o fuera del pais, Explotar, adquirir y administrar a cualquier titulo legal, productos, bienes muebles o inmuebles y prestar o adquirir todo tipo de servicios que tengan relacion con el objeto de la compañia a nivel nacional o en el extranjero, Formar parte o participar como socia o accionista de todo tipo de sociedades civiles o mercantiles que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios de la sociedad regida en los terminos de los presentes estatutos. Adelantar toda clase de operaciones de credito, negociar titulos valores y cualquier acto juridico, abrir cuentas corrientes, depositos a termino o a la vista, contraer obligaciones y adquirir creditos con entidades financieras del pais o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas. Celebrar con los establecimientos bancarios, de credito, compañias de seguros o de financiamiento comercial, instituciones de ahorro y credito, leasing en todas sus modalidades, las operaciones y convenios necesarios para el fortalecimiento economico de la compañia. Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar, adquirir, negociar, descontar, enajenar o

administrar toda clase de titulos valores, instrumentos, documentos de credito o cualquier documento civil o comercial necesarios para el cabal cumplimiento de sus negocios y realizar toda clase de operaciones con entidades financieras nacionales o extranjeras. Celebrar contratos de mutuo, con o sin intereses. Celebrar operaciones de credito de cualquier clase, bien sea como deudora o acreedora, otorgando o recibiendo las garantias a que haya lugar. Obtener u otorgar financiaciones para la adquisicion de los bienes muebles fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañia. Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga intereses frente a terceros, renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades juridicas o personas naturales. Tomar intereses como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. Adquirir o registrar la propiedad de patentes, nombres comerciales, marcas, emblemas, signos, logotipos, slogan y demas derechos de propiedad industrial e intangibles permitidos por la ley, adquirir u otorgar concesiones para su explotacion. Realizar y celebrar todos los actos, contratos civiles, mercantiles, estatales o privados que fueren necesarios para el desarrollo del objeto social, Prestar el servicio de transporte en vehiculos propios o de terceros de todo tipo de materiales e insumos para obras y trabajos a los que se refiere el objeto social y que la sociedad adelante o en los que ella participe. La compañia podra realizar sus actividades por cuenta propia, por intermedio de terceros o en la participacion de ellos, llevandolas a cabo en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero. En ningun caso la sociedad podra obligarse como fiadora o avalista de terceros, En general la sociedad podra dedicarse a cualquier actividad u operacion licita que requiera para el mejoramiento y desarrollo economico de la compañia, para lo cual podra ejecutar todos los actos, operaciones y contratos licitos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitacion alguna, asi como cualesquiera de las actividades similares, conexas, complementarias que le permitan facilitar o desarrollar el comercio y/o la industria de la sociedad, teniendo al efecto plena capacidad legal, que por derecho y atribucion a la ley le sea permitido.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: Administracion y representacion legal de la sociedad. La administracion y representacion legal de la sociedad esta en cabeza del representante julian camilo donoso barrios con cedula de ciudadana no 1.070.595.331 Expedida el 01 de febrero de 2007 de girardot y el suplente sera erika patricia donoso barrios con cedula de ciudadana no 65.709.748 Expedida el 24 de octubre de 2002 de el espinal, quien tendra un suplente que podra reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representacion legal puede ser ejercida por personas naturales o juridicas, la asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Facultades de los representantes legales: Con la nueva designacion como el nuevo representante legal de la empresa, asignamos y establecemos las siguientes facultades a las cuales lo autorizamos para que pueda desarrollar las diferentes actividades de la empresa, estas son: A. Representacion en eventos comerciales, empresariales, nacionales e internacionales. B. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona juridica, con facultadas para transigir, comprometer y desistir. C.Usar la firma social. D. Convocar a la asamblea general de accionistas conforme a lo dispuesto en los estatutos. E. Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, inventarios y balances. F. Celebrar y ejecutar todos los actos, segun lo dispuesto en la ley 527 de 1999 negocios y contratos comprendidos dentro del objeto social de manera libre e ilimitada sin requerimiento de autorizacion previa de la asamblea general de accionistas a excepcion de la compra, venta, hipoteca y algun otro gravamen a bienes inmuebles para lo cual sera obligatorio contar con autorizacion previa de la asamblea general de accionistas. G.Nombrar y remover a los empleados cuya designacion corresponda a la asamblea general de accionistas y fijar sus funciones y asignaciones. H. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administracion. J. Celebrar toda clase de clase de contratos y operaciones con entidades bancarias y/o credito. K. ,Constituir apoderados especiales, bien sea judiciales o extrajudiciales. L hacer toda clase de negociaciones con titulos de valores. M. Enajenar, adquirir gravar bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento del objeto social. Paragrafo: La sociedad no estara obligada ni sera responsable por los actos desempenados por el representante legal de la sociedad en exceso de sus funciones que le confieren las normas aplicables y estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2018 de la Acta De Junta De Socios De La Sociedad, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018 con el No. 10261 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS	C.C. No. 1.070.595.331
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERIKA PATRICIA DONOSO BARRIOS	C.C. No. 65.709.748

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1560 del 17 de septiembre de 1993 de la Notaria 1a. De El Espinal	2277 del 27 de septiembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 866 del 05 de agosto de 2005 de la Notaria Segunda Espinal	5091 del 26 de agosto de 2005 del libro IX
*) Ley 1727 del 12 de julio de 2015 de la Camara De Comercio	8792 del 12 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de enero de 2018 de la Acta De Junta De Socios De La Sociedad	10260 del 22 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de enero de 2018 de la Acta De Junta De Socios De La Sociedad	10261 del 22 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 2 del 13 de agosto de 2019 de la Asamblea De Accionistas	11352 del 04 de octubre de 2019 del libro IX
*) Cert. del 13 de agosto de 2019 de la Certificado De Contador	11353 del 04 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1/2024 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista Unico	14794 del 23 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. . del 29 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15669 del 31 de diciembre de 2024 del libro IX
*) Cert. del 30 de diciembre de 2024 de la Contadora Publica	15670 del 31 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4610
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: I5621 R9007

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 15:00:11
Recibo No. S000500634, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hr5e9HeyPS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIVATHO
Matrícula No.: 100462
Fecha de Matrícula: 03 de octubre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ E CS 10 BRR EL RECREO
Municipio: Espinal, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $987.111.692,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4610.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 15:00:11
Recibo No. S000500634, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hr5e9HeyPS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240568197

(415)7707212489984(8020) 000014124056819 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 2 9 3 1	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JCDB S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
DIVATHO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
MZ E CA 10 BRR EL RECREO

42. Correo electrónico Jcdb.facturacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 9 8 6 9 0 6	3 1 1 5 3 7 1 6 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 1 0	1 9 9 2 0 5 1 9	4 2 9 0	1 9 9 2 0 5 1 9	5 6 2 1	9 0 0 7		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-11 / 09:07:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DONOSO BARRIOS JULIAN CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-03-2026 11:00:11AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

JCDB S.A.S.
800.162.931-9

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

VALOR DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:	$ 987.111.692,00
FECHA DE CORTE DE LOS INGRESOS (DD/MM/AAAA):	31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

MANUFACTURERO	
SERVICIOS	X
COMERCIO	X

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

MICROEMPRESA	X
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

JULIAN CAMILO DONOSO BARRIOS
C.C. 1.070.595.331 de Girardot (Cund.)
Representante Legal

Diana P. Moreno C.
DIANA PATRICIA MORENO CALDERON
T.P. No. 194069-T
Contador


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.070.595.331
NUMERO
DONOSO BARRIOS
APELLIDOS
JULIAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
26-NOV-1988
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
01-FEB-2007 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-1510900-39160531-M-1070595331-20070617
00317 07168A 02 206043272

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.705.512

MORENO CALDERON

APELLIDOS

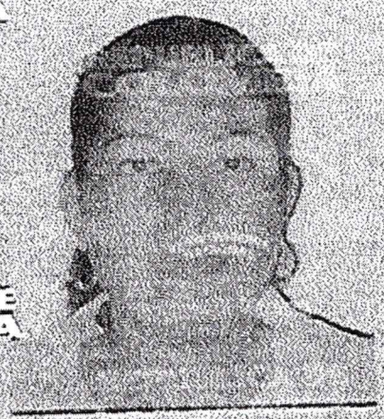
DIANA PATRICIA

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

Diana Patricia Moreno C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1979

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

02-MAY-1997 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2904600-00119541-F-0065705512-20081101 0005152821A 1 6480010768

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194069-T



DIANA PATRICIA
MORENO CALDERON
C.C. 65705512
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 FECHA 09/09/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206174

196405

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideq.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8F64FDBE55A633F1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA MORENO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65705512 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 194069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MP-SAMC-003-2026
Descripción del proceso	EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CU
De:	LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS
Usuario:	LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS
Fecha:	3 horas de tiempo transcurrido *(9/06/2026 3:07:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9556844
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES SAMC 003 DE 2026.pdf	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES SAMC 003 DE 2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Dándole alcance al mensaje cargado anteriormente, me permito cargar la solicitud de limitacion a mipymes con la documentación completa, tod a vez que en el mensaje anterior se cometió un error involuntario.

Razón por la cual solicito que la entidad tenga en cuenta la siguiente solicitud.

ALBERTO VARGAS RONDON

Representante Legal

LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.

MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

Purificación (Tol.), junio 09 de 2026

El suscrito, Alberto Vargas Rondón, obrando en nombre y representación de LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 y el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, solicito a la entidad de forma íntegra limitar la convocatoria a MIPYMES domiciliadas en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, del proceso SAMC – 003 DE 2026 que tiene como objeto **"EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA".**

EMPRESA: LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS

NIT: 901.200.362-8

DIRECCION DE NOTIFICACION: Calle 9ª No. 5 - 10 B/ El Libertador, Guamo – Tolima.

TELEFONO: 3202651828

E-MAIL: lanacionaldeserviciossas@gmail.com

CIUDAD: GUAMO – TOLIMA

Manifiesto cumplir la condición de MIPYME, para lo cual adjunto los siguientes documentos como soporte:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.
2. Copia del R.U.T.
3. Certificación del Contador de cumplir la condición de MIPYME.

Cordialmente,

ALBERTO VARGAS RONDON
C.C. 93.087.378 de Guamo
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.037.375
VARGAS RONDON

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1976
GUAMO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 GUAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2100100-00113027-M-0093037375-20061026 0004930853A 1 6400014925

LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

LA SUSCRITA, CONTADORA PÚBLICA DE: LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S. 901.200.362-8

CERTIFICA:

Que LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S. se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA formando parte del grupo NIIF: III de la cámara de comercio de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Teniendo ingresos en el sector:

MANUFACTURERO	
SERVICIOS	X
COMERCIO	X

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

MICROEMPRESA	X
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

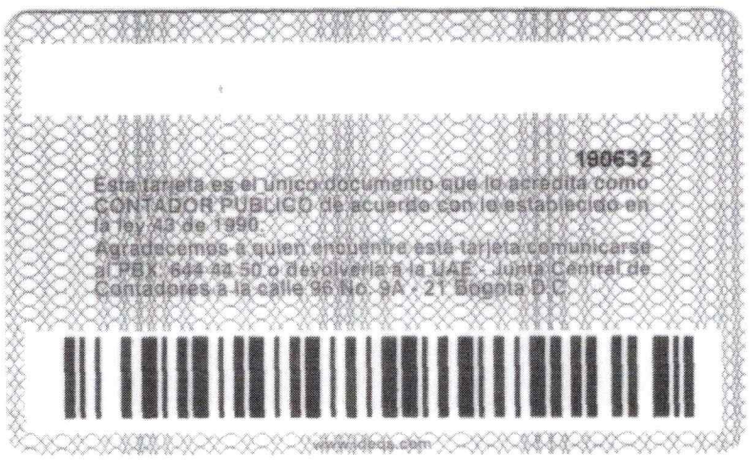
Cordialmente,

LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA
Contador (a) Público

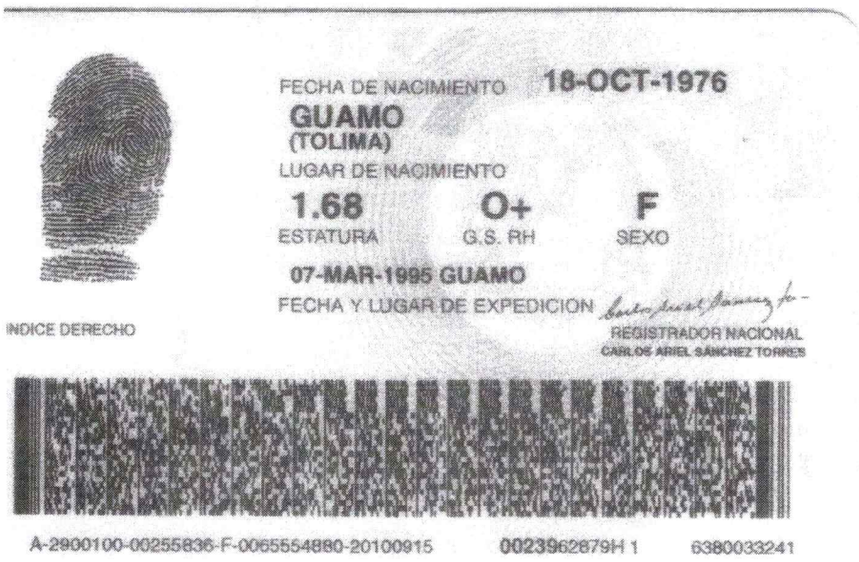
Dirección: Calle 9ª No. 5 - 10 B/ El Libertador, Guamo – Tolima NIT 901.200.362-8

Tel.: 3112146775 - 3202651828 E- mail: lanacionaldeserviciossas@gmail.com


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
189801-T
LIDA EMILSA
MENDOZA LOAIZA
C.C. 65554880
RESOLUCION INSCRIPCION 287
FECHA 14/05/2014
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
198467


190632
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.554.880
MENDOZA LOAIZA
APELLIDOS
LIDA EMILSA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1976
GUAMO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-MAR-1995 GUAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00255836-F-0065554880-20100915
0023962879H 1
6380033241

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A6299BF6F9EC73CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65554880 de GUAMO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 189801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 13:40:03
Recibo No. S000499757, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h4rv7WVDJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS
Nit : 901200362-8
Domicilio: Guamo, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 121138
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 NO. 5 - 10 BRR LIBERTADOR
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico : lanacionaldeserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202651828
Teléfono comercial 2 : 3112146775
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 NO. 5 - 10 BRR LIBERTADOR
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico de notificación : lanacionaldeserviciossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de julio de 2018 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 14477 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 14478 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE IBAGUE -TOLIMA AL MUNICIPIO DE GUAMO-TOLIMA

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 14958 del Libro IX, se

decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ARTÍCULO 29 REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 03 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 15061 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S POR LA RAZON SOCIAL: LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS - ARTICULO 7

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la prestacion de servicios de aseo mantenimiento comercialización y suministro de productos de ferreteria y materiales de construccion, comercializacion y suministro de productos de papeleria y demás elementos de oficina, suministro de equipos de construcción, alouiler de equipos, fabricacion y suministro de productos de aseo. Asi mismo, podrá realizar cualquier otraactividad economica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Prestacion de servicios de aseo, servicio de jardineria, servicio de cafeteriay servicio de catering para eventos. Logistica. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá desarrollar cada una de las actividades relacionadas con promover, promulgar, gestionar, elaborar, financiar, ejecutar, planear, impulsar, coordinar el mejoramiento de las familias y comunidades mediante la solucion de los problemas habitacionales, saneamiento basico y ambientales tanto en las zonas urbanas como rurales desarrollando programas de viviendas integrales, planificación, instalación y aprovechamiento de bosques, diagnosticar, formular y/0 ejecutar planes programas y proyectos de .Beneficio social a prevenir el consumo de psicotropicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, los servicios de construccion, consultoría, interventoria y proveeduria en todas y cada una de sus ramas, adicionalmente podra administrar entidades de servicio social, establecer centros de recuperacion integral de la salud, con las ayudas técnico cientificas que permitan ofrecer a los beneficiarios asistencia de calidad donde los niños discapacitados jovenes y adultos mayores se les mejoren la calidad de vida y la buena convivencia, realizar investigaciones sobre la realidad economica, política o social nacional, regional o local y en todos los ambitos, organizar eventos culturales, reinados municipales, concurso de bandas musicales comparsas y encuentros departamentales y nacionales donde se mantenga la union cultural de los municipios y el desarrollo mutuo, espectaculos públicos para beneficio de las comunidades, prestar servicios técnico y profesionales y de asesoría e interventoriaa entidades privadas, oficiales y mixtas que lo requieran, prestar el servicio de bolsas de empleo donde se pueda ofrecer servicios profesionales y técnicos con los perfiles apropiados para el buen desarrollo social del empleador y el empleado, fomentar el cultivo organico de especies promisorias y capacitar el agricultor para el aprovechamiento de sus productos, resaltar, premiar y divulgar las acciones de beneficio social o institucional adelantados, compra y venta de equipos medico quirúrgico, implementos y útiles hospitalarios compra y venta de material didactico, libros, muebles y enseres para instituciones educativas, publicas o privadas, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrograficas, diseñar y ejecutar acueductos rurales, organizar convocar y direccional las emisoras comunitarias y la television local como organismos de mejoramiento de la calidad de vida y paz integral de los mismos, promover la reinsercion social,

economica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional, fomentar la incorporacion de las comunidades en programas de vivienda de interés social, publicar libros, revistas, periodicos, audiovisuales y en general producir o reproducir documentos en cualquier medio de comunicacion, con previo cumplimiento de los requisitos de ley, organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidosa la recreacion, el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo. Obras civiles hidraulicas, presas, diques y muelles, regulacion y control de rios, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, aguas subterraneas y pozos profundos, generacion y modificacion de playas, conduccion de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribucion de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, proteccion y control de erosiones, recuperacion ecológica y morfologica, empradizacion, revegetalización o formacion de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistemas de comunicacion y obras complementarias, centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion redes de computación y conmutación contratar con empresas de servicios públicos al manejo integral de residuos sólidos municipales (basuras), desde recoleccion, transporte disposicion final mediante el proceso de seleccion de materiales reciclables y produccion de abonos organicos (humus), otorgar subsidios de vivienda a las familias mas necesitadas, realizar estudios de fomento agropecuario minero y agroindustrial a entidades públicas, privadas o mixtas, fomentar proceso deformacion ciudadana, democrática o comunitaria, buscando convertir a las asociados, grupos de economia solidaria, empresas unipersonales y familiares; contemplados en la ley como un aporte a la mitigación del desempleo, fomentar la investigación y el desarrollo de talento humano a niveles normales específicos y excepcionales. En ejercicio de sus actividades sociales podra a). Adquirir a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles, equipos y materias primas necesarias para el normal desarrollo de la empresa social. B). Enajenar, grabar, transformar y administrar en general los bienes sociales. C). Dar y recibir dinero y demas bienes atitulo de mutuo con o sin interés, con respecto a terceros y a socios y a toda clase de personas naturales y juridicas; en general, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones con terceros, con socios y con toda clase de personas con o sin interes o garantías, recibir y dar productos, mercancias y bienes en general en depósito, consignacion o arrendamiento en cualquier clase de garantias sin ellas, en cualquier forma, obtener, ceder y cancelar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registradas usufructuarlas, adquirir intereses como accionistas o no en otras compañías nacionales o extranjeras, en el pais o en exterior, siempre que no sean colectivas a menos que en este caso lo apruebe el cien por ciento (100 por ciento), de los socios, incorporandose a ellas, absolverlas y fusionarse con ellas celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales y administrativos, privados y públicos que se relacionen con el objeto social, asi mismo podra ofrecer sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentacion y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribucion y/0 evacuacion de productos industriales, cercas electricas de seguridad, demolicion, actividades de consultoria, prestar servicios de consultoria para las siguientes especialidades: Grupos de agricultura y desarrollo rural regiones climaticas, tropical, semiarido, arida, templado, mediterraneo, estudio macroeconómico, planeacion del desarrollo agricolas, planeacion del desarrollo rural, censos, y estadisticas agrícolas, produccion agricola general, entrenamiento agricola, aprovechamiento y uso de la tierra, estudio de aptitud, adecuacion de tierras para irrigacion, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeacion del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislacion sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidacion de fincas, reclamacion, rehabilitación, conservacion y consolidacion de tierras, administracion de linderos, administracion de reservas naturales, administracion de fincas, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los

recursos hidricos, aguas superficiales, aguas subterraneas, medicion de aguas, caracteristicas y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigacion, planeacion del uso del agua, manejo de cuencas hidrograficas, operacion y mantenimiento de sistemas de irrigación, agricultura y desarrollo rural: Infraestructura fisica, sistema de riesgo por gravedad, embalses, por desviacion, sistema de riesgo por bombeo, rios lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistema de riego por regaderas, sistema de riego por goteo, administracion de sistemas de riego, practicas de campo para riego, control de rios e inundaciones, proteccion y control de erosion, recuperacion y rehabilitacion de tierras, utilización de aguas subterraneas para riego, perforacion y bombeo de pozos, canales para drenajes, redes de distribucion de aguas por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de—alimento para ganado, obras construcciones rurales, infraestructura social, colonizacion de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnologia en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agricola en general, créditos no agrícolas,'banca de desarrollo, banca comercial, credito cooperativo, instituciones de ahorro y movilizacion de recursos, organizacion y administracion de instituciones financieras, corporaciones de desarrollo, organizacion y sistemas de mercadeo, organizaciones de abastecimientos y servicios, organizaciones corporativas, seguros de cosecha y ganado, organizacion y administracion de otros sistemas financieros, organizacion y administracion de la investigacion agrícola, produccion rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas, artesanias, metalistería, carpintería, mineria, suministro de personal, nutricion, servicios de transporte, servicios de reparacion. Instituciones de organizacion yadministracion, movilizacion de recursos, tecnicas, industriales servicios de extensión técnica, fibras sinteticas, poliésteres, poliamidas, acrílicas, rayón y acetatos, polipropileno, productos textiles, tejidos, principalmente algodon y mezclas de algodon (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado), fibra de vidrio, tejido de gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado, telas decorativas (tapices, bordados), ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos, ropa para otros usos, ropa de trabajo, ropa de tejido de punto, productos químicos y afines, nitrogenados. Cauchos y productos plasticos, llantas y neumáticos, vehiculos (on-Road), maquinaria (off-Road), calzado de caucho y plastico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados, calzado, excepto de caucho, cuero, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos, productos de vidrio (prensados o soplados), productos de vidrio reciclado, cementos, productos estructurales en arcilla, ladrillos, baldosas ceramicas, alfareria y productos afines, concreto, yeso y monteros, tubos de concreto, industrias de materiales basicos, industrias de hierro, hierro terminado, aleaciones y fabricas de acero, laminado, procesado y extrusión de metales, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metalicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos accesorios, tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Equipos de oficina y contables, maquinas de escribir, copiadoras, calculadoras, maquinaria y equipos para refrigeración, maquinaria y equipos electricos y electronicos, equipos para generación, transmision y distribucion de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales, baterias secas, herramientas electricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domesticos, alumbrado electrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de

comunicaciones, panes y equipos electronicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computacion electronica, antenas (transmision de ondas), control de procesos y equipos. Equipos de transporte, vehículos, automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automoviles y accesorios, aviones y componentes, construccion de buques y botes, astilleros para buques, reparacion de buques, astilleros para botes, reparacion de botes, equipos ferroviarios, locomotoras, coches, vagones, vagonetas, ruedas y ejes, equipo permanente, motocicletas y partes, bicicletas y partes, turismo, política sectorial, proyectos turísticos (planeación, diseño), operacion de proyectos turísticos artesanías, gestión educativa, economía de la educacion y finanzas estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administracion educativa (publicay privada), planeacion de proyectos microeducativos organización y administracion escolar, planeacion de la infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias -Nivel universitario, ciencias nivel secundario, tecnica nivel universitario, tecnica nivel secundario, niveles tecnológico, secundario y pos- Secundario, construcción de edificios, general, educacion para niños especiales, educacion primaria, educacion secundaria, educacion no formal para adultos, evaluacion del rendimiento escolar, consejería escolar, capacitación de maestros, maestros técnicos y vocacionales, capacitacion de maestros de primaria, capacitacion de maestros de secundaria, capacitacion de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativos, ayudas educativas producción de textos, materiales didácticos, educacion a distancia, ayudas audiovisuales, educacion por radio y television, aprendizaje por correspondencia, investigacion educativa, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación arouitectonica de conjuntos educacionales, planeacion de modelos universitarios. Planeacion y organizacion de sistemas de salud, planeacion nacional de salud, diseño logístico, diseño de sistemas financieros, planeacion intersectorial, organización, administracion y gerencia, planeacion de recursos humanos, diseño de sistemas de informática, capacitacion en salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), sistemas de mantenimiento, sistemas de distribucion de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos), diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud, servicios en salud domiciliarios, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de aguay sistemas sanitarios), enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición (aspectos de salud), educacion en salud, proveeduria de medicamentos, participacion comunitaria, salud escolar, salud publica general, desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontologos, enfermedades y personal paramedico, promotores domiciliarios de salud, auxiliares, voluntariado, diseño de programas de instrucción, capacitacion en servicio, integracion de recursos de medicina tradicional, diseño de sistemas de supervision social, monitoreo, evaluación, investigacion epidemiológica, antropología sociología (medica). Organizacion, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programacion global, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones, reglamentación, sistemas de telefonía masiva, telegrafo y télex, sistema de computacion, análogos, sistema de transmisión, por cable metalico, por fibra optica, circuitos especializados, fábrica de cables, sistema de comunicaciones satelitales, sistema de transmision de datos, circuitos conmutables (switching), paquetes conmutables (switching), circuitos especializados, administracion de servicios de telecomunicaciones, organizacion y gerencia, sistemas contables y de auditoria, estructuras de tarifas, sistemas de transmision por radio y televisión, radio, television, antenas comunales de televisión, catv, radiotelefonía, sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aereo, comunicaciones del transporte por ductos,

comunicaciones del transporte acuático, vídeo, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en linea, fuera de linea, sistemas de control y supervision, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo, radio y teléfono, portatiles y centrales. Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnostico del sector vivienda; planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, programas de desarrollo y renovación ambiental, método y materiales de construccion, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial), mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos solidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios comunales., Mercadeo, centros comunales. En los temas ambientales se realizaran trabajos de aguas superficiales, aguas subterraneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captacion y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento de agua, tratamientos de aguas, distribucion de aguas, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detección de fugas, suministros de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tuberías, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamientos de aguas residuales, domésticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición de tierras, tecnologia de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hidrico, desechos de sólidos, logistica y recolección, disposición, recuperación del recurso, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyeccion de demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medicion de agua, sistemas contables y de auditoria, sistematización, legislación, administración de servicios rurales, capacitación en suministro de agua y saneamiento otros. Animales vivos y productos del reino animal, animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuaticos, leche y productos lacteos, huevos de aves, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los. Demas productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, especialidad productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raices y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, te, yerba, mate y especias, cereales, productos de la molineria, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demas jugos y extractos vegetales, materias trenzables y demas productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ras de origen animal o vegetal, grasas y aceites, productos de la industria alimentarías, bebidas, liquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos o de otros invertebrados acuaticos, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de .Frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimentarias, diversas, bebidas, líquidos alcoholicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarías, alimentos preparados para animales, tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados, productos minerales sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas

combustibles minerales, aceite minerales y productos de su destilacion, materias bituminosas, ceras minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorganicos, compuestos inorganicos u organicos de los metales preciosos, de los isótopos, productos químicos organicos, productos farmaceuticos, abonos, extractos curtientes o tintoreos, taninos y sus derivados, pigmentos y demas materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumeria, de tocador o de cosmetica, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y preparaciones para odontologíaa base de yeso (escayol a) y materias albuminoideas, productos a base de almidon o de fecula modificados, colas, enzimas, polvoras y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos (cerillas), aleaciones, piroforicas, materias inflamables, productos fotograficos o cinematograficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plasticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peleteria y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicioneria o de talabarteria, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripa, pieles (excepto la peleteria) y cueros, manufacturas de cuero, articulos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, peletería, peletería artificial o ficticia, madera, carbon vegetal y manufacturas de espartería o de cesteria, madera, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulosas, desperdicios y desechos de papel o carton, papel, carton y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materiales textiles y sus manufacturas, seda, lana o pelo u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demas fibras textiles vegetales, hilados de papel, filamentos sinteticos o artificiales, fibras sinteticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demas revestimientos para el suelo, de materias textiles, superficies especiales con pelo insertado, encajes, tapiceria, pasamaneria, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos tecnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demas artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, calzado, sombrereria, paraguas, ouitasoles, bastones, latigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y articulos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines yarticulos analogos, partes de estos artículos, articulos de sombrereria y sus partes, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, blsuiería, monedas, perlas preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosas, chapados de metales preciosas y manufacturas de esas materias, fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, manufactura de cobre, níquel, manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio (reservado para una futura utilizacion en el sistema armonizado), plomo y manufactura de plomo, zinc y manufactura de zinc, estaño y manufactura de estaño, los demas metales comunes cermets, manufacturas de estas materias, herramientas utiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos articulos, de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproducción de sonido, aparatos para la grabacion o reproduccion de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos, partes de estas maquinas o aparatos, material de transporte de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Servicio de reforestación, servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación, servicio de recreacion y deportivo, servicio telecomunicaciones, transmisión satelital de datos, servicio comercialización de energia, laboratorio de patronamiento de equipos, calibración de equipos de medición, pruebas y ensayos, patronamiento y calibración de magnitudes mecanicas, calibración de contadores de energia,

calibración y patronamiento equipos de vibración, balano dinamico de motores en sitio, análisis computarizado de predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa, alineación laser de maquinaria, analisis de corriente electrica, medición caudal medición velocidad y fluidos, inspección y ensayos destructivo, fabricación de piezas mecanicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de telemedicion y telemedidas, sistemas' de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, otros servicios técnicos, analisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de información y tecnología de información, equipos de computo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, software servicios de comisionistas, comisionistas de bolsas de productos, equipos y/0 materiales para la construcción, artículos de ferreteria, actividades de servicios agricolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera, avalúos y valoraciones, servicios sociales, hoteleria y turismo. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero.La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación Legal- Gerente de la Sociedad por Acciones Simplificada, estará a cargo de una persona natural o jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del Representante Legal- Gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionista, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica, la cesación de las funciones del representante legal en sus faltas absolutas o relativas, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren con forme a la ley laboral, si fuere el caso.
La Revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.
En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de la representante legal de ésta toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 13 de noviembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025 con el No. 16540 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBERTO VARGAS RONDON	C.C. No. 93.087.378

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas	14478 del 01 de agosto de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	14958 del 12 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 03 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	15061 del 17 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 13:40:09
Recibo No. S000499757, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h4rv7WVDJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9319 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.707.729.841,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233724661

(415)7707212489984(8020) 000014123372466 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 3 6 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA NACIONAL DE SERVICIOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Guamo 3 1 9

41. Dirección principal
CL 9 5 10 BRR LIBERTADOR

42. Correo electrónico lanacionaldeserviciossas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 6 5 1 8 2 8	3 1 1 2 1 4 6 7 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 8 0 7 2 7	4 7 6 1	2 0 1 8 0 7 2 7				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-04 / 12:24:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS RONDON ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-03-2026 03:01:36PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233724661

(415)7707212489984(8020) 000014123372466 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 3 6 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	3
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 2 4	2 0 2 4 0 3 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 7 2 7	2 0 2 4 0 4 1 7
77. No. Matrícula mercantil	2 9 4 0 8 7	1 2 1 1 3 8
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	4 5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 7 2 7	2 0 1 8 0 7 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 7 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233724661

(415)7707212489984(8020) 000014123372466 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 3 6 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 0 8 7 3 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	RONDON	ALBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233724661

(415)7707212489984(8020) 000014123372466 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 3 6 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 5 5 4 8 8 0		1 8 9 8 0 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDOZA	LOAIZA	LIDA	EMILSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233724661

(415)7707212489984(8020) **000014123372466 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 0 3 6 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9	

162. Nombre del establecimiento: ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 1 70 24 BRR EL TUNAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 4 0 8 8	2 0 1 8 0 7 2 7	
168. Teléfono: 3 1 1 2 1 4 6 7 7 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-SAMC-003-2026

Descripción del proceso EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CU

De: IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS

Usuario: LUZ MERY ALARCÓN GUISAO

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(9/06/2026 4:57:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9558323

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
FORMATO I. ACREDITACION MIPYMES P JURIDICA - MP-SAMC-003-2026 PURIFICACIÓN TOLIMA.docx	FORMATO I. ACREDITACION MIPYMES P JURIDICA - MP-SAMC-003-2026 PURIFICACIÓN TOLIMA.docx	Detalle
Registro Mercantil IKALA 27-05-2026(1).pdf IKALA.pdf	Registro Mercantil IKALA 27-05-2026(1).pdf IKALA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Adjunto oficio para limitación a MIPYME NACIONAL con toda la documentación correspondiente.

Att.

EQUIPO TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

IKALA SAS BIC

Ikala
EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CAPACITACION-ASESORIA-INVESTIGACION

FORMATO I – ACREDITACIÓN MIPYME NACIONAL
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme Nacional, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Señores
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Purificación Tolima COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación MP-SAMC-003-2026

Objeto:**"EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA"**

Estimados señores:

LUZ MERY ALARCÓN GUISAO –Representante Legal y LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ – Revisor Fiscal identificados con **cédula de ciudadanía 43.024.316 de Medellín y cédula de ciudadanía 98.575.574 de Bello respectivamente,** actuando en representación de **IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.- BIC** declaramos bajo la gravedad del juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: **pequeña empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. En tal sentido, presentamos la solicitud respetuosa de limitar el proceso a **MIPYME NACIONAL.**

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de **Medellín** o por la autoridad competente para emitir dicha certificación.

En constancia, se firma en Medellín, a los 09 días del mes de junio del 2026

Nombre del Representante Legal:
LUZ MERY ALARCÓN GUISAO
Representante Legal
Cédula: 43.024.316 de Medellín

LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Revisor Fiscal
CC. 98.575.574 de Bello
TP. 51539-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.024.316
ALARCON GUISAO
APELLIDOS
LUZ MERY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1961
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00021741-F-0043024316-20080710 0000918583A 1 1650009024



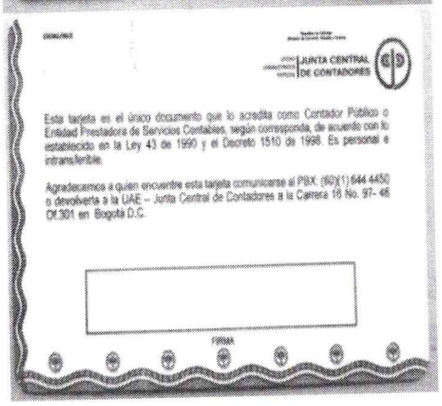
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

51539-T

LUIS FERNANDO
RODRIGUEZ ALVAREZ
C.C. 98575574
RES. INSCRIPCION 23 DEL 13/02/1997
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

376776 59463



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.575.574
RODRIGUEZ ALVAREZ
LUIS FERNANDO



MEDELLIN
ANTIOQUIA
1.83 O+ M

www.ikalasocial.com
Medellín - Antioquia - Colombia

Calle 53 # 45 - 112 oficina 1301
gerencia@ikalasocial.com
310 388 9029 - 321 239 4359

IkalaSocial
@socialikala
IkalaSocial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 D 1 B D 2 B 4 2 2 B B F C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98575574 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 51539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web **www.jcc.gov.co** digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2026 - 10:14:31 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030335559 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjlcFTchqpfbRbaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC
Sigla:	IKALA S.A.S BIC
Nit:	811022703-6
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-266665-12
Fecha de matrícula:	04 de Abril de 2000
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	04 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@ikalasocial.com
Teléfono comercial 1:	3103889029
Teléfono comercial 2:	3212394359
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@ikalasocial.com
Teléfono para notificación 1:	3103889029
Teléfono para notificación 2:	3212394359
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.565, otorgada en la Notaría 10a. de Medellín, el 28 de marzo del año 2.000, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2.000, con el No.3111 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IKALA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.2629, del 26 de diciembre de 2007, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2007, en el libro 9o., bajo el No.15872, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambio su razón social así:

IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL LTDA.

Acta Nro. 43, del 10 de Agosto de 2015, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2015, en el libro 9o., bajo el Nro. 28989, mediante la cual la Sociedad Limitada se transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

IKALA-Empresa Para el Desarrollo Social S.A.S

Acta No. 46 del 8 de febrero de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2016, en el libro 9o., bajo el número 2464, mediante la cual la sociedad aprobó adicionar una sigla a la denominación social, quedando así:

IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S
pudiéndo usar la sigla IKALA S.A.S

Acta No.59 del 29 de octubre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No.36874 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambio su denominación o razón social de IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S a IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC y a su vez cambio la sigla de de IKALA S.A.S a IKALA S.A.S BIC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

-Prestar los servicios para la organización, administración, ejecución de eventos institucionales y actividades técnicas y logísticas en el-mato de la misionalidad institucionales de los territorios locales, municipales, departamentales y nacional.

-Realización, promoción y coordinación de las actividades culturales y recreativas en el espacio público y vías y paradas satelitales de aeróbicos y/o actividad física musicalizada en las diferentes ciudades y departamentos del contexto territorial.

-Prestar los servicios logísticos en la, organización y desarrollo de actividades técnicas, culturales y multiculturales en el marco de la realización de encuentros culturales con enfoque diferencial, étnico y territorial en los territorios urbanos y rurales del orden local, departamental, y nacional.

-Realizar actividades de interventoría, auditoria, consultoría con enfoque integral, gerencia de proyectos, garantizando procesos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos con énfasis en las áreas culturales, educativas, sociales, ambientales, salud, económicas-productivas y abordaje diferencial (población, territorio urbano y rural, étnico, LGBTIQ+ y género).

-Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones y/o buenas prácticas para la gestión del turismo sostenible incluyendo procesos de formación, portafolio de servicios ambientales, diseño y material de promoción turística y guías de turismo locales con enfoque diferencial, territorial (urbano-rural) de municipios y departamentos del nivel nacional.

-Realizar proceso de asistencia, técnico-Pedagógica para la Información, Planeación, Articulación Programática, Seguimiento y Evaluación a la Implementación de Estrategias locales, municipales, departamentales para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Atención Integral a la Primera Infancia y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Escolares con enfoque diferencial: etnia, territorio (urbano-rural), poblacional.

-Prestación de servicios de programas de acondicionamiento físico, medicina deportiva y entrenamiento deportivo para los servidores públicos del sector central de la gobernación de y su grupo familiar, en el marco de los programas de seguridad y salud en el trabajo y plan institucional de estímulos "bienestar e incentivos".

-Prestación de servicios para la organización administración y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de eventos institucionales, talleres, encuentros, jornadas culturales, reuniones de trabajo y demás eventos y actividades que aporten al desarrollo social, cultural, ambiental, salud, educativo, económico-productivo.

-Realizar consultorías especializadas para la formulación del plan básico de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en el entorno local, municipal, departamental del orden nacional.

-Diseño e implementación de estrategias para la prevención de las violencias basadas en género contra niñas y mujeres, así como de las violencias por prejuicio contra personas LGBTIQ+, mediante metodologías artísticas, culturales y digitales, en instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, en los territorios urbanos y rurales de los ámbitos locales, municipales y departamentales del ámbito nacional.

-Prestación de servicios para el chequeo físico y atención temporal a las personas que requieran protección garantizando el soporte vital básico y triaje básico; así como la protección y el material sanitario, garantizando la higiene atendiendo a los requerimientos que demande la operación del servicio con enfoque de derechos y diferencial.

-Realización de actividades para la prevención; promoción y sensibilización de los Derechos Humanos a través de estrategias de promover el respeto de los derechos humanos a través del acompañamiento institucional en la formulación de estrategias que conduzcan a una efectiva promoción, divulgación y defensa de los mismos, participando

activamente en el ejercicio de las ciudadanías y promoviendo el goce de los derechos humanos de los habitantes con enfoqué diferencial (etnia, raza, territorio, poblacional: mujeres, y población LGBTIQ+) mediante acciones de caracterización, formación socio-política, participación y acompañamiento psicosocial, impulso de la creación de espacios de: sensibilización, formación apropiación y respeto por los derechos humanos generación de un espacio de tolerancia, convivencia que generen paz, para el !Ogro de una vida con dignidad.

-Diseño de las estrategias de marketing orientadas a la revisión y análisis de información secundaria, benchmarking de buenas prácticas de marketing territorial, segmentación y priorización de públicos objetivo, formulación de propuesta de valor del destino, definición de lineamientos estratégicos de marketing, estructuración del plan de acción de marketing turístico, socialización del diseño estratégico.

-Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas.

-Implementación de estrategias de marketing (enfoque digital), mediante el diseño de contenido visual y narrativo para medios digitales, piezas gráficas estáticas, gestión y ejecución de campañas en redes sociales, diseño de landing page o micrositio turístico, campañas de posicionamiento en buscadores de activaciones digitales con aliados e influenciadores, monitoreo y optimización de campañas digitales.
Implementación de estrategias de marketing (enfoque territorial y experiencial), diseño y ejecución de activaciones turísticas en espació público, producción de material promocional físico, instalación de piezas de visibilidad y marca territorial, elementos para señalética, pendones o códigos QR en sitios clave, integrando imagen de campaña:, alianzas con actores del ecosistema turístico local, entrega de contenidos para medios tradicionales y comunitarios, memoria institucional del componente territorial.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Prestación de servicio de personal de apoyo para la gestión y el desarrollo de las labores de entidades públicas a través de estrategias de vigilancia y control sobre el uso y recuperación del espacio público por medio de procesos de educación, sensibilización y concertación con énfasis en convivencia y paz.

-Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que impulsen el desarrollo sostenible del ecoturismo en las zonas urbanas y rurales de los ámbitos locales, municipales, departamentales y nacional; incluyendo formación, evento de comercialización, orientadores turísticos, estrategias de difusión y promoción y/o elaboración del manual de uso ambiental.

-Prestar los servicios de instalación de unidades de producción agrícolas innovadoras, sistemas hidropónicos, producción de abonos orgánicos a través del adecuado manejo de residuos y el uso de energías alternativas como los paneles solares, generando indicadores de sostenibilidad (calidad y salud del suelo, aprovechamiento de residuos, corresponsabilidad, estado fitosanitario de los cultivos, producción de abonos orgánicos, comercialización, seguridad alimentos, entre otros) a su vez generando capacidades de autogestión de los residuos con base en la asistencia técnica, y fortalecen la metodología para avanzar hacia una agricultura orgánica o ecológica que aportan a la adaptación al cambio climático.

-Fortalecimiento de la educación y cultural ambiental favoreciendo los niveles de calidad ambiental que se miden por la pérdida de la biodiversidad (disminución de avistamiento de micro y macrofauna como: mariposas, aves, abejas, zarigüeyas) y servicios eco-sistémicos (agua, aire, alimentos, suelo, calidad paisajística, entre otros) deterioro de la calidad del aire y del recurso hídrico, además de la baja cultura y educación ambiental de algunos de sus habitantes, que se evidencia en el manejo inadecuado de residuos sólidos, el deterioro del paisaje urbano y de los recursos naturales, lo que conlleva al aumento de la vulnerabilidad para la ocurrencia de emergencias y desastres y la disminución de la resiliencia territorial frente al riesgo y al cambio climático.

-Fortalecer el uso adecuado del residuo para fomentar el equilibrio ecológico patrimonio verde a través del reciclaje y el compostaje y

reactivación de las huertas caseras con tecnologías nuevas, fomentando la agricultura a nivel doméstico con cultivos hidropónicos, a través de procesos de sensibilización y formación a las familias y comunidad urbana y rural para el aprovechamiento de residuos mediante el reciclaje, compostaje, vermicompostaje y la implementación huertas caseras siempre enfocado en el cuidado del medio ambiente, el consumo sostenible, la reducción de residuos a disponer en el relleno sanitario y la economía circular y la seguridad alimentaria y nutricional.

-Mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores mediante la implementación de modelo agroecológicos que favorezcan el cultivo y consumo saludable de las familias productoras y de los consumidores, y por medio de estrategias y prácticas de producción sostenibles, sin uso de agroquímicos y con adaptación al cambio climático, fortaleciendo a su vez de esta manera, la seguridad alimentaria de las familias, el aumento de la producción de excedentes en sus cultivos y avanzar en la adaptación al cambio climático de las actividades agropecuarias, todos desarrollados bajo parámetros de agricultura orgánica/ecológica, buscando el aumento de la producción, ya sea en las huertas establecidas o implementando nuevas áreas los cuales se deben fortalecer con el fin de aportar a la seguridad alimentaria en el territorio urbano y rural, la mitigación de la pobreza, la producción de excedentes (economía familiar) y la gestión sostenible de los recursos naturales.

-Apoyo a los productores campesinos mediante la entrega de insumos agrícolas y a las unidades productivas para implementar nuevas tecnologías agrícolas en sus predios que se ha visto afectado por dos problemáticas, el cambio climático generando pérdidas en la producción que conllevan al aumento de costos de producción y de trasformación de los productos y el relevo generacional, jóvenes con poca vocación agropecuaria, con tendencias y enfoques en economías de menos esfuerzo.

-Promover nuevos modelos productivos, con estrategias de innovación tecnológica para el sector agropecuario, que conlleven a mitigar el impacto negativo y aumentar la productividad y rentabilidad. La instalación de sistemas innovadores controlados, invernaderos, producción en hidroponía, mallas antigranizo, riego y fertirrigación entre otras estrategias, permitirá al sector rural ser competitivo y adaptarse a la variabilidad climática que azota fuertemente a las zonas urbanas y rurales de las ciudades y departamentos del nivel nacional.

-Prestación de servicios y suministro de insumos para el mejoramiento de

la calidad de vida de los pequeños productores rurales y urbanos, mediante la implementación de modelos agroecológicos, la educación y fortalecimiento de la cultura ambiental, el manejo integral de los residuos sólidos y la implementación de sistemas de innovación para la producción de alimentos.

-Prestación de servicios para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad de derechos con protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, generada para la protección integral de la niñez y la adolescencia, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política, en las leyes y demás reglamentación invocada en el territorio nacional.

-Prestación de servicios y suministros para la creación, fortalecimiento y consolidación de la educación y cultura ambiental de las zonas rurales y urbanas del ámbito municipal, departamental y nacional, mediante manejo adecuado de residuos sólidos, huertas caseras, cosmética natural y meliponicultura, manejo Integrado de Palomas ferales, intervención de nidos y huevos, mediante programas de formación orientados en talleres y/o encuentros, giras de intercambio de saberes; con énfasis en cultura ambiental. Así como programa de conservación y promoción de semillas criollas y nativas en las zonas urbanas y rurales con el propósito de fortalecer las capacidades de las comunidades locales en la conservación, siembra y custodia de dichas semillas. Formaletas para la implementación de compostaje; Colmena inteligente para abejas angelitas y acopio de material plástico y pet con énfasis social, ambiental, participativo y comunitario.

-Prestar los servicios para la consolidación de procesos de educación ambiental en las Zona urbanas y rurales, mediante la implementación del programa de educación ambiental y prevención de incendios (talleres pedagógicos, encuentros y actividades formativas), con el propósito de aumentar el conocimiento, la conciencia y la conservación del entorno natural de la comunidad en sus territorios del nivel municipal, departamental y nacional.

-Suministro de insumos agrícolas, material vegetal, herramientas, análisis de suelos y prestación del servicio de asistencia técnica para la implementación de unidades productivas, en el nivel local (urbano-rural), municipal, departamental y nacional.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Prestar los servicios de capacitación (artística y deportiva) dirigido a la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, hombre, familia y personas adultas y adultas mayores; así como disponer de la dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas, culturales, y comunitarias.

-Fomento de estrategias y gestión de la biodiversidad mediante el suministro y fortalecimiento de apiarios con el propósito principal de la cría y manejo de abejas para producir miel, cera, polen, propóleo y jalea real, además de facilitar la polinización de cultivos, generalmente ubicados en zonas rurales.

-Apoyo ? la mecanización agrícola para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de pequeños productores (familias campesinas) en condición de vulnerabilidad y de la población víctima y afro en condición vulnerabilidad del nivel local, departamental y nacional.

-Prestar servicios para garantizar las medidas de alojamiento temporal en la modalidad arriendo para los otorgamientos que se realicen en materia de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata o de transición, cuando corresponda, además de la dotación de bienes y enseres de primera necesidad y transporte de emergencia.

-Prestación de servicios en la implementación de granjas familiares integrales (huertas caseras y patios productivos de especies menores pecuarias) con enfoque agroecológico y étnico en las comunidades rurales.

-Fortalecimiento de la cultura ambiental de la población con enfoque diferencial en torno al manejo integrado de los residuos sólidos (mirs) y la conservación de los recursos naturales.

-Diseñar, producir e implementar y evaluar una campaña de comunicación con alcance nacional, dirigida a promover transformaciones culturales, institucionales y sociales para erradicar estereotipos que perpetúan las violencias basadas en género y por prejuicio en territorios locales, departamentales y nacionales, con especial énfasis en población diferencial.

-Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las Comisarías de Familia en los municipios del ámbito nacional, con el fin de mejorar la

prevención, atención integral y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencias basadas en género y de personas víctimas de violencias por prejuicio con enfoque diferencial.

-Prestar servicios de apoyo logístico y suministrar los elementos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en los diferentes proyectos de inversión social, cultural, educativo, ambiental, salud, así como logística integral (eventos, campañas y actividades de comunicación, promoción y difusión; catering y suministros complementarios para la ejecución de eventos institucionales y comunitarios), suministro de bienes y la prestación de servicios necesarios para la planeación, organización, ejecución y desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades misionales e institucionales.

-Prestación de servicios de apoyo logístico, para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las actividades ambientales, educativas, culturales, sociales, económicas, pedagógicas y de gestión integral con enfoque diferencial.

-Prestación de servicios para el fortalecimiento y seguimiento a proyectos de restauración. ecológica -abejas con la conservación-, con énfasis en el adelanto de las acciones de asistencia técnica y entrega de insumos para apoyar las acciones de protección de la biodiversidad de los ecosistemas estratégicos a través del servicio eco sistémico de la polinización.

-Operación logística en la entrega y disposición de insumos para el montaje de proyectos y/o eventos agropecuarios, ambientales, económicos, culturales, educativos, políticos, sociales y salud con enfoque diferencial y territorial.

-Prestar los servicios como operador logístico para la organización, administración y ejecución integral de eventos para el desarrollo de procesos incluyendo la logística y servicios profesionales especializados, encuentros y espacios de interacción social, cultural, comunitaria, académica, deportiva y demás acciones y actores con enfoque diferencial: étnico, género, territorio.

-Prestar servicios de asesoría técnica empresarial e integral para diseñar e implementar rutas de innovación dirigida a empresas del clúster de deporte, cultura y recreación, y eventos relacionados con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sportech y esports orientados a identificar oportunidades de mercado y fortalecer modelos de negocio.

-Prestar apoyo logístico para la realización de los juegos inter-colegiados, deportivos y culturales con énfasis en el fortalecimiento del deporte y la recreación para el desarrollo de estilos de vida saludable en la población (niñez, adolescencia, juventud, mujeres, adultos), con enfoque diferencial (género, etnia y territorio).

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Prohíbase a la sociedad, constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con bienes sociales compromisos distintos de los adquiridos en el desarrollo de su objeto o empresa social, salvo por razones de conveniencia reconocida por la Asamblea de Accionistas con el voto favorable del ochenta (80) por ciento de las acciones suscritas. Con la misma salvedad, prohíbase al representante legal y a los administradores de sucursales o agencias de la sociedad, otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiarla a favor de ella.

Que dentro de las funciones de la Asamblea de Accionistas, se encuentran las de:

- Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios y prestaciones de carácter extralegal a favor del personal al servicio de la compañía.

- Autorizar la constitución de compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquier actividad comprendidas dentro del objeto social de la compañía, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, sociedades o empresas.

- Autorizar previamente al Gerente para ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato que tenga por objeto:

a) Adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de bienes raíces cuando la cuantía sea o exceda de Mil (1000) salarios mínimos mensuales.

b) Constituir prenda sobre bienes muebles, o dar bienes sociales en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

anticresis.

c) Realizar inversiones de bienes de capital, o ejecutar reparaciones o mejoras de las mismas, cuando estas o aquellas implique en cada caso, costos o desembolsos superiores a Mil (1000) salarios mínimos legales mensuales.

d) Conceder anticipos a proveedores, dar o tomar dinero en mutuo y celebrar en general, operaciones financieras por activa o por pasiva cuando la cuantía de la respectiva obligación sea superior a Mil (1000) salarios mínimos Legales mensuales.

De esta limitación exceptuada la operación de descuento de títulos valores o créditos originados de los negocios sociales, acto que el representante legal podrá realizar ilimitadamente sin necesidad de previa autorización de la Junta.

- Autorizar al Gerente, a su suplente y a los funcionarios, directivos, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para adquirir o enajenar acciones de la Compañía.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de un Gerente, todos los empleados de la Compañía, a excepción del Revisor Fiscal, si lo hubiere, y los asesores, o empleados calificados nombrados por la Asamblea de Accionistas y que dependan de ella, estarán subordinados al Gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTES: El o la Gerente tendrá un (1) suplente, quien reemplazara a este en los casos de faltas accidentales o transitorias y en las absolutas, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente impedido o inhabilitado para actuar en un caso determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: La Gerente de la Compañía es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la Compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y. la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Corresponde, además a la Gerente:

1) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

2) Nombrar y remover libremente a los/as empleados/as de su dependencia- así como a los demás que les corresponda nombrar y remover en ejercicio en la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea de Accionistas.

3) Citar a reuniones a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades y presentar a la reunión ordinaria el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideración y aprobación.

4) Celebrar y ejecutar cualquier contrato o acto lícito de comercio que tiendan al mayor desarrollo del objeto social, sin limitación alguna.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio o fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate en operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. La Gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía en cualquier género de negocios, y determinar sus facultades, cuando se trate de constituir poderes generales; revocar mandatos y sustituciones.

PARAGRAFO: El Gerente podrá celebrar todos los actos o contratos acordes con sus funciones y el objeto social de la entidad, sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.10 del 3 de agosto de 2001, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.1802 del 13 de noviembre de 2001, de la Notaría 10a. de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2001, con el No.10766 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ MERY ALARCON GUISAO	C.C. 43.024.316
SUPLENTE	GLADYS AMPARO ALARCON GUISAO	C.C. 43.099.151

REVISORES FISCALES

Por Acta No.50 del 4 de enero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2018, con el No.298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ	C.C. 98.575.574

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1700 del 26/09/2000 de Not.10aMed	10789 del 09/11/2000 del L.IX
E.P. No.1802 del 13/11/2001 de Not.10aMed	10764 del 15/11/2001 del L.IX
E.P. No.2629 del 26/12/2007 de Not.10aMed	15872 del 28/12/2007 del L.IX
Acta No.43 del 10/08/2015 de Junta	28989 del 04/09/2015 del L.IX
Acta No.44 del 08/09/2015 de Asamblea	29401 del 11/09/2015 del L.IX
Acta No.46 del 08/02/2016 de Asamblea	2464 del 10/02/2016 del L.IX
Acta No.51 del 20/06/2017 de Asamblea	15702 del 21/06/2017 del L.IX
Acta No.59 del 29/10/2021 de Asamblea	36874 del 29/11/2021 del L.IX
Acta No.88 del 04/05/2026 de Asamblea	20625 del 09/05/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7220

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 9008
Otras actividades código CIIU: 8560, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	IKALA
Matrícula No.:	21-326461-02
Fecha de Matrícula:	04 de Abril de 2000
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0030335559 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjlcFTchqpfbRbaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $4.096.963.374,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros